

AÑO

2001

EXPEDIENTE  
N. 10.569/2001

ANTE:

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO.

ENTREGA EN DONACION A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNA  
CAMIONETA FORD 250, MODELO 1974, MOTOR N° PA 6232098, PATENTE N° UYC-934,  
N° DE INVENTARIO 114.260.

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA



Ministerio de Infraestructura y Vivienda  
 Secretaría de Energía y Minería  
 Servicio Geológico Minero Argentino


**ACTA DE ENTREGA**


-----En la ciudad de Salta a los tres días del mes de Agosto del año 2001, se constituyen en el predio de Castañares el Delegado en Salta, geólogo Jorge Alberto Guillou, el Subresponsable patrimonial el técnico minero Eduardo Hugo Nicolea ambos en representación del Servicio Geológico Minero Argentino - SEGEMAR y la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Agrónoma. Stella Pérez de Bianchi y en representación de la Escuela de Geología el Dr. Raúl E. Seggiaro.--


-----La presente tiene por objeto proceder a la entrega en calidad de donación por parte del SEGEMAR de un Bien perteneciente al patrimonio de la Delegación Salta destinado a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta para sus actividades de practica de campo de alumnos y/o tareas de investigación de la Carrera de Geología .Se trata de una Camioneta Ford F-250, Modelo 1974, Motor N° PA6232098, Patente N° UYC-934, N° de Inventario 114.260.-----


----- Con la entrega del original de la Resolución y Anexo, en este Acto se da cumplimiento a la Resolución N° 111/01 emanada del Servicio Geológico Minero Argentino.-----

-----Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
 EDUARDO HUGO NICOLEA  
 TÉCNICO MINERO

  
 Lic. JORGE A. GUILLOU  
 DELEGADO EN SALTA  
 Subsecretaría de Minería

  
 Ing. Agr. STELLA MARIS PÉREZ DE BIANCHI  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
 R. Seggiaro

Expte 10569/2001



BUENOS AIRES, 15 JUN 2001

VISTO el Expediente N° 0416/2001 del registro del SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente se relaciona con la solicitud formulada por la Facultad de Ciencias Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de la Provincia de SALTA, a efectos de obtener la transferencia sin cargo de UN (1) vehículo ubicado en la Delegación Salta del INSTITUTO DE GEOLOGIA Y RECURSOS MINERALES (I.G.R.M.), para destinarlo al traslado de los alumnos de la carrera de Geología a prácticas de campo.

Que este Organismo cuenta con el elemento en desuso, que podría resultar de utilidad a los fines mencionados precedentemente.

Que por Disposición N° 1242 del 1° de agosto de 1995 de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION del ex-MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se concretó la baja patrimonial del bien a entregar en donación.

Que la Asesoría Legal, ha tomado la intervención que establece el artículo 7°, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto encuadra en lo establecido en la Reglamentación de los Artículos 52 y 53 de la LEY DE CONTABILIDAD y en el Decreto N° 10.005/48 - Normas





Ministerio de Infraestructura y Vivienda  
 Secretaría de Energía y Minería  
 Servicio Geológico Minero Argentino



de Valuación de los Bienes del Estado.

Que el dictado de la presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º Inciso h) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de Enero de 1985.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL  
 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Procédase a transferir, sin cargo, a la Facultad de Ciencias Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de la Provincia de SALTA, el elemento cuyas características se detallan en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Los gastos de traslado u otra naturaleza que pudiera ocasionar el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, estarán a cargo del receptor.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 11

SECRETARÍA

*Li*  
 Lic. ROBERTO PAGE  
 PRESIDENTE  
 SEGEMAR



Ministerio de Infraestructura y Vivienda  
Secretaría de Energía y Minería  
Comisión Geológica Minera Argentina



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 11 /01.-

<u>Nº DE INVENTARIO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>IMPORTE</u>
114.260	Camioneta FORD F - 250 Modelo 1974 Motor PA-6232098 Chasis KA7LTE-56793 Dominio anterior C 872.556 Dominio actual UYC 934	S 1.-

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR  
SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO  
EXHIBIDA POR EL TITULAR NO FINE DE VENCIMIENTO



DOMICILIO SANTA FE  
Nº 81548  
LÓC. PROV. CAP. FED.  
REG. SECCIONAL CAPITAL 70  
Nº. DE RECIBO: 87590599  
CONTROL Nº 14302048  
MARCIAL MAXIMO RODRIGUEZ  
ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO  
SECCIONAL DE LA PROP. AUTOMOT.  
3 JUN 1997  
FECHA  
ENCARGADO DE REGISTRO

DOMINIO UYC934 ORIG./-----  
TITULAR MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DOCUMENTO INSTI 0000000000  
MARCA FORD  
MODELO F-250  
TIPO CHASIS C/CABINA  
CHASIS Nº KATLTC-56793  
MOTOR Nº PA823209B  
VENCE 03/06/99 D. ANT. C08872556  
CONTROL Nº

FNPA RNPA RNPA RN11302048IPA

NIV. ASESORIA  
BUENOS AIRES  
e-mail: [asesoria@unsa.edu.ar](mailto:asesoria@unsa.edu.ar)

DICT. FE.

DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO - SALTA, 27 de setiembre de 2001

--- De acuerdo al Artículo 4º - Apartado a) de la Res. N° 797-86, se procede a la valoración estimativa del bien que a continuación se detalla, donado por el Servicio Geológico Minero Argentino, con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad:

Cant.	Detalle	Precio Unit.	Precio Total
1	Camioneta FORD F-250 - Modelo 1974 - Motor PA-6232098 - chasis KA7LTE-56793 - Dominio UYC 934		
		4.200,00	4.200,00
	TOTAL:		4.200,00

Son Pesos Cuatro mil doscientos.

--- Sirva el presente de atento informe de elevación a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales

  
FELIX ANGEL VERGARA  
Dpto. Compras y Patrimonio

SALTA, 27 de setiembre de 2001

--- A sus efectos siga a Asesoría Jurídica. Atentamente,

UN. N.  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
MESA DE ENTRADAS  
27/09/01

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA DE ENTRADAS  
28901

  
Ing. Agr. STELLA MARIS PEREZ DE BIANCHI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES





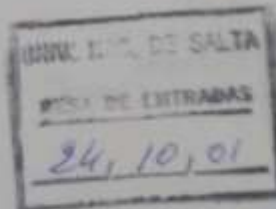
DICTAMEN N° 6104  
FECHA: 24 de octubre de 2001  
EXPEDIENTE N° 10.569/01  
ASUNTO: Facultad de Ciencias Naturales - recibe donación de camioneta Ford 250 - modelo 1974 -

Atento la donación de una camioneta Ford 250 - Modelo 1974 - Motor N° PA 6232098 - Patente N° UYC 934 - Inventario N° 114.260, efectuada por el Servicio Geológico Minero Argentino, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales, corresponde al Consejo Superior emitir la resolución correspondiente de acuerdo al Reglamento de Donaciones, previo pase a Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos -

Obre la presente de atenta nota de remisión a Dirección de Patrimonio -

HMS/mmg -

M. NORACIO MARCELO DE LA SIERRA  
DIRECTOR  
ASESORIA JURIDICA




Ref. Expediente n° 10.569/01.-


DIRECCION DE PATRIMONIO - 25 de octubre de 2001.-

----- Por Dirección General de Administración, elévese al Consejo Superior a efectos de solicitar cumplir con el Dictamen de Asesoría jurídica n° 6104/01, resolviendo mediante resolución, aceptación, agradecimiento e ingreso patrimonial del siguiente bien (cp.432):

Cant.	Descripción	Valor estimativo	Valor residual
1	Camioneta Ford F-250 - modelo 1974 - motor PA 6232098 - Chasis KA7LTE - 56793 - Dominio UYC 934	\$ 4.200,00	\$ 1,00

----- Oportunamente vuelva.-

  
Diego Abel Rodriguez  
Jefe Dpto. Inventario y Control

  
Samuel Alberto Aramayo  
Director de Patrimonio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SALTA, 26 de OCTUBRE de 2.001.-

Con lo informado por Dirección de Patrimonio, elévese al Consejo Superior.

  
JUAN CARLOS FARFAN  
Director General de Administración

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA DE ENTRADAS  
29.10.01

  
JUAN CARLOS FARFAN  
Director General de Administración

Universidad Nacional de Salta  
SECRETARIA  
Av. BOLIVAR



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 1.º de noviembre de 2001

Expediente N° 10.569/01

Referente N°

Actuación N°

Nota N°

Tomado conocimiento, se elevan las presentes actuaciones a COMISIÓN DE HACIENDA para su análisis y dictamen.

Atentamente,

  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
Directora  
Coordinación Administrativa



DESPACHO DE COMISION

COMISION DE..... HACIENDA.....

DESPACHO N° 109/01. FECHA 5/11/01... EXPEDIENTE N° 10569/01

OBJETIVO ACTUACION.....

MIEMBROS PRESENTES: Ing. Jorge Almacán; Ing. Juan Ramos;  
Dr. José Espíndola; Dr. Julio Nasser; Sr. Luis Martino.

FUNCIONARIOS PRESENTES .....

VISTO. Estas actuaciones, por las cuales el Servicio Geológico Minero Argentino entrega en donación a la Facultad de Ciencias Naturales una camioneta Ford 350-Modelo 1974,

CONSIDERANDO:

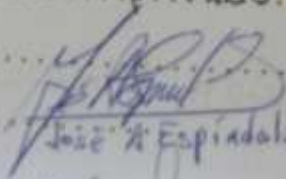
Que a fs. 6 ha tomado intervención Dirección de Asesoría Jurídica.....

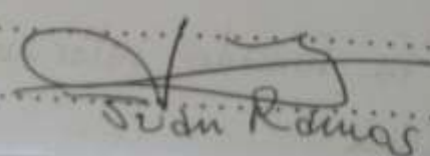



COMISIÓN DE  
MIEMBROS  
José Alfredo F  
Oscar Adad  
Prof. En  
FUN  
P

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Aceptar la donación e incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta de 1 (una) Camioneta Ford F-250 - Modelo 1974 - motor PA 6232098 - Chasis K A 7 LTE - 56793, Dominio UYC 934, Valor estimativo \$ 4200, Valor residual \$ 1.

  
José Espinaldo

  
Juan Rodas

  
S. Gómez



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 6100 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



COMISIÓN DE HACIENDA: 05-11-01

MIEMBROS PRESENTES: Cr. Luis Alberto Martino, Ing. Juan Francisco Ramos, Dr. José Alfredo Espindola, Sra. Susana Felipa González, Ing. Jorge Félix Almazán, Méd. José Oscar Adamo, Dr. Julio Rubén Nasser, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva de Tejerian, Prof. Emiliana Catalina Buliobasich de Seggiaro.

FUNCIONARIOS PRESENTES: Prof. Juan A. Barbosa, Ing. Mercedes R. De Encalada, Prof. Susana E. Gómez, Prof. Carmen Amaya, Ing. Julio Delicia, Cr. Héctor A. Flores.

EXPEDIENTE Nº 10.569/01

DESPACHO Nº 109/01

VISTO estas actuaciones mediante las cuales El Servicio Geológico Minero Argentino entrega en donación, a la Facultad de Ciencias Naturales, una camioneta marca FORD 250 - Modelo 1974; y

CONSIDERANDO:


Que han tomado debida intervención los servicios de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Dirección General de Administración.

Esta Comisión aconseja:

Artículo 1º. Aceptar la donación e incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales, de 1 (una) camioneta marca FORD F-250 - Modelo 1974, motor PA 6232098 - Chasis KA7LTE - 56793, Dominio UYC 934, Valor estimativo \$ 4.200, Valor Residual \$ 1.

Artículo 2º. De forma.

Nfc/JAB

  
Juan F. Ramos

  
José A. Espindola  




RESOLUCIÓN CS N° 291/01



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2001

Expediente N° 10.569/01 -

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 111/01, a través de la cual el Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, transfiere sin cargo a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad una camioneta Ford F-250, Modelo 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el rodado mencionado será destinado a actividades de práctica de campo de alumnos y/o tarea de investigación de la Carrera de Geología.

Que han tomado debida intervención los servicios de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Dirección General de Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 075/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer al Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, la donación de una Camioneta Ford F-250 - modelo 1974 - motor PA 6232098 - Chasis KA7LTE - 56793 - Dominio UYC 934, con destino a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Dirección de Patrimonio se proceda al ingreso patrimonial del rodado mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Servicio Geológico Minero Argentino, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA




SALTA, 4 de diciembre de 2001

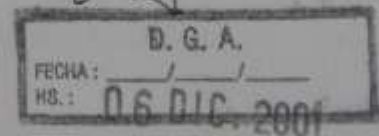
EXPEDIENTE N° 10.569/01

PROVIDENCIA N° 343/01

Se deja constancia que, en el día de la fecha, copia de la Resolución N° 291/01 se remitió a: Sr. Rector, Servicio Geológico Minero Argentino, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dirección de Coordinación Administrativa. Por Mesa de Entradas de esta Secretaría siga a Dirección de Patrimonio conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° del citado acto administrativo.

Atentamente.

  
T.U.A.P. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
Jefe de Departamento  
Resoluciones y Digesto





DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SALTA, 6 de DICIEMBRE de 2.001

Siga a intervención de la Dirección de Patrimonio.-

~~ARMANDO JULIO VALDEZ  
SECRETARIO TECNICO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION~~

JUAN CARLOS ARFAN  
Director General de Administración

PATRIMONIO	
INGRESO	
07	DIC 2001
D.G.A.	



Universidad Nacional de Salta  
Dirección de Patrimonio

Barridos Avda. 177- 4400 Salta - Tel. 4311571 Int. 720 - 729



Salta, 11 de Diciembre de 2001

Nota N° 204 -DP-2001

Expediente N° 10.569/01

A la  
Directora Administrativa Económica A/C  
Facultad de Ciencias Naturales  
Sra. Hilda Rosa MERCADO  
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien, enviar a esta Dirección la planilla de alta por Donación de Vehículo, según Resolución Consejo Superior N°291/01, Expte N° 10.569/01 con todas las características correspondientes (con o sin cupula, naftera o diesel etc.).

Asi también deberá tramitar el cambio de titularidad y luego mandar el título original del automotor para el legajo del vehículo en esta Dirección.

Agradeceremos dar trámite URGENTE a lo solicitado a fin de dar por concluidas las actuaciones patrimoniales en el citado Expte.

Atentamente

lbp.

LILIANA B. TORRES PALACIOS  
M.C.D. CONTABILIDAD PATRIMONIAL A/C  
DIRECCION DE PATRIMONIO

SAMUEL A. ARALAZO  
DIRECCION DE PATRIMONIO

ALTA NO... 40-99/2001  
EXPT. NO... 10.569/2001  
FECHA... 17/12/2001

RES. 291/2001

### ALTA DE BIENES

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE DE SALTA  
Unidad de Organización: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Sección:  
Sector:

Hoja No 1

Código 40

Cuenta	Sub-Cta.	NO Orden Mat. Inv.	Procedencia	Es- tado	Designación y Descripción	Valor Dolarista	OBSERVACION
4.7.2	2A1	59	SEGENAR		1 Camioneta FORD F-250, Modelo 1974- motor PA 4232899-Chasis XA7LE-S4795, Dominio UTC 934.....	4.200,00	Donación del Serv. Geológico MINERO ARGENTINO (SEGENAR)

Cantidad Total de Bienes: 1  
IMPORTE TOTAL \$.....

4.200,00

Firma Resp.:  
Nombre:  
Cargo:  
Legajo No.:

Confesiona: Inve. Ctrl. Recorrido Civi. Respón. Civi. Paraja.



ALTA NO... 40-99/2001  
EXPT. NO... 10.569/2001  
FECHA... 17/12/2001

RES. 291/2001

### ALTA DE BIENES

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE DE SALTA  
Unidad de Organización: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Sección:  
Sector:

Hoja No 1

Código 40

Cuenta	Sub-Cta.	NO Orden Mat. Inv.	Procedencia	Es- tado	Designación y Descripción	Valor Dolarista	OBSERVACION
4.7.2	2A1	59	SEGENAR		1 Camioneta FORD F-250, Modelo 1974- motor PA 4232899-Chasis XA7LE-S4795, Dominio UTC 934.....	4.200,00	Donación del Serv. Geológico MINERO ARGENTINO (SEGENAR)

Cantidad Total de Bienes: 1  
IMPORTE TOTAL \$.....

4.200,00

Firma Resp.:  
Nombre:  
Cargo:  
Legajo No.:

Confesiona: Inve. Ctrl. Recorrido Civi. Respón. Civi. Paraja.



Universidad Nacional de Salta  
Dirección de Patrimonio  
Buenos Aires 177- 4400- Salta -



**DIRECCION DE PATRIMONIO**

**PLANILLA DE ALTA:** A- 40-59/2001  
**CUENTA:** 472-261-59  
**IMPORTE:** \$ 4.200,00.-  
**FECHA:** 17/12/01  
**DEPENDENCIA:** FACULTAD CS. NATURALES

Expte. N° 10.569/01

DIRECCION DE PATRIMONIO, Salta, 17 de diciembre de 2001

----- Confeccionada la Planilla de Alta correspondiente al vehiculo donado por el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) del Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Contabilidad, para su toma de conocimiento y demás efectos.-

----- Asimismo se solicita que las presentes actuaciones sean remitidas a la Facultad de Ciencias Naturales, para continuar con la tramitación del cambio de titularidad, para luego remitir el titulo original del automotor para el legajo del vehiculo en esta Dirección.

Atentamente -

Ien.

*[Signature]*  
DIEGO ABEL RODRIGUEZ  
JEFE DPTO. INVENTARIO Y CONTROL  
DIRECCION DE PATRIMONIO

*[Signature]*  
SAMUEL ALBERTO ARAMAYO  
DIRECTOR DE PATRIMONIO

DIRECCION DE CONTABILIDAD, 19/12/01  
DPTO. REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

CONTADURIA  
DE RECEPCION  
18 DIC 2001

Tomado conocimiento de la Resolución Nro.291/01, elévese a Dirección General de Administración.

J11

E. G. A.  
FECHA 21 DIC 2001

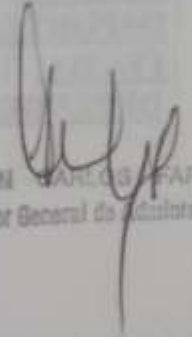
*[Signature]*  
Cm. ELSA EL BARRACIN  
AUDITORA  
AC DIRECCION CONTABILIDAD



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SALTA, 21 de DICIEMBRE de 2.001.-

De acuerdo con lo solicitado por Dirección de  
remítase a la Facultad de Ciencias Naturales.

  
ALEJANDRO J. SOLÓRZANO  
Subdirector Técnico  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

  
JUAN CARLOS FARFAN  
Director General de Administración





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta - Argentina  
TEL: +54-(0)387-4255434 /3 /2 /1  
FAX: +54-(0)387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura



Salta, 20 de octubre de 2005

Sra. Secretaria Administrativa  
CPN Haydeé A. de Magadán

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar a su consideración el expediente 10.569/2001, relacionado a un vehículo con cargo patrimonial en esta Facultad.

La tramitación destinada a la regularización patrimonial tiene dificultades técnicas; en este sentido, solicito a Usted asesoramiento acerca de la forma administrativa más conveniente para regularizar la situación.

Saludos cordiales



*Julio*  
Dr. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales





Salta, 5 de Marzo de 2008-

Ref. Expte N°10.569/2001. Donación Camioneta Dominio N°UYC - 934.-

Sra.  
P.N Antonieta Di Gianantonio  
Su Despacho:

Me dirijo a Ud. a los efectos de hacerle entrega del Expte. de la referencia, debido a que para iniciar los trámites de transferencia del vehículo a nombre de la UNSA, de manera previa deberá tomar intervención la gestora que trabaja con SEGEMER en la Provincia de Bs, As, Sra. Maria Spahn.-

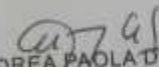
Conforme surge de la copia de la cédula de identificación del automotor obrante a fs.5 de expte., el vehículo se encuentra inscripto a nombre del Ministerio de Economía y Obras Públicas, por lo cual no es posible realizar la transferencia directa de SEGEMAR a la UNSA, de modo previo deberá realizarse una primera transferencia que deberá operarse entre el citado ministerio y SEGEMAR. Una vez inscripto el vehículo a nombre de SEGEMAR, se daría lugar a la segunda transferencia a realizarse entre esta última y la UNSA.-

Quien suscribe, se comunicó telefónicamente con SEGEMAR a fin de corroborar la intervención de la Sra. Spahn, y habiendo entrado posteriormente en contacto con la misma, la agente hizo llegar vía e-mail presupuesto aproximado del costo administrativo de la transferencia y honorarios, lo cual adjunto a la presente.

Posteriormente, la Sra. Spahn informó que el título del vehículo se encuentra en poder de SEGEMAR, pero que a los efectos de iniciar los trámites de referencia, necesitaba que le fuera remitida la siguiente documentación: 1) Acta de Entrega del Vehículo; 2) Resolución por la cual se resolvió transferir a la Facultad de la UNSA el mismo y 3) Resolución por la cual se aceptó la donación, todo lo cual se acompaña en sobre que adjunto.-

Realizado el presente informe, me despido de Ud. atte., acompañando factura correspondiente a la gestión realizada.-

Atentamente.-

  
ANDREA PAOLA DOYLE  
ABOGADA  
MAT. 3221

pahn  
 Matrícula C1C17171  
 4662 5º B  
 Cel: (15) 5614-9635



Universidad de Salta

UYC 934

Pik Up Ford

PTO	IMPORTE	SUBTOTALES
		\$100,00
Historico		\$40,00
Emisión de Título		\$35,00
Emisión de Cedula		\$16,00
Adaptar Personeria		\$25,00
Formularios 13 /59		\$80,00
Formulario 08 = 02		\$40,00
Exemptation of tax		\$40,00
Honorarios de: Transferencia, Denuncias de Extravio.		\$300,00
<b>Total</b>		<b>\$676,00</b>

Doctora aquí le envío el Presupuesto de la Pik Up Ford solicitado por usted:

Está sería la primera parte del total de la transferencia a nombre de SEGEMAR que es la manera correcta luego yo les enviaría los 08 firmados a nombre de la Universidad de Salta para que ustedes puedan transferir. o caso contrario el costo adicional para que el vehículo se transfiera a nombre de la universidad sería de \$ 300,00 más.

Para este caso deberían de enviarme la documentación necesaria, formulario 08, certificados colegiados por representantes de la universidad, fotocopia autenticada de la creación de la Universidad, Constancia de Cui, para el primero de los tramites necesito una verificación policial autenticada por el Registro del Automotor. Le informo que no puede ir como tracto abreviado, si como transferencia simultánea. Saluda a usted atentamente María.

MAESTRO Imprenta-Sellos LUIS C. MICOLEA CUIT: 20-22685135-7 - Inscripción Municipal 63.963 desde N° 00000001 al 00000100

*[Signature]*  
 EDUARDO HUGO MICOLEA  
 TECNICO MINERO

*[Signature]*  
 Lic. JORGE A. GUILLOU  
 DELEGADO EN SALTA  
 Subsecretaría de Minería

*[Signature]*  
 Ing. Agr. STELLA MARIS PEREZ DE BIANCHI  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES







Ministerio de Infraestructura y Vivienda  
 Secretaría de Energía y Minería  
 Servicio Geológico Minero Argentino




**ACTA DE ENTREGA**


-----En la ciudad de Salta a los tres días del mes de Agosto del año 2001, se constituyen en el predio de Castañares el Delegado en Salta, geólogo Jorge Alberto Guillou, el Subresponsable patrimonial el técnico minero Eduardo Hugo Nicolea ambos en representación del Servicio Geológico Minero Argentino - SEGEMAR y la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Agrónoma. Stella Pérez de Bianchi y en representación de la Escuela de Geología el Dr. Raúl E. Seggiaro.--


-----La presente tiene por objeto proceder a la entrega en calidad de donación por parte del SEGEMAR de un Bien perteneciente al patrimonio de la Delegación Salta destinado a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta para sus actividades de practica de campo de alumnos y/o tareas de investigación de la Carrera de Geología .Se trata de una Camioneta Ford F-250, Modelo 1974, Motor N° PA6232098, Patente N° UYC-934, N° de Inventario 114.260.-----

----- Con la entrega del original de la Resolución y Anexo, en este Acto se da cumplimiento a la Resolución N° 111/01 emanada del Servicio Geológico Minero Argentino.-----

-----Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
 EDUARDO HUGO NICOLEA  
 TÉCNICO MINERO

  
 LIC. JORGE A. GUILLOU  
 DELEGADO EN SALTA  
 Subsecretaría de Minería

  
 Ing. Agr. STELLA MARIS PÉREZ DE BIANCHI  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
 R. Seggiaro

Expte 10.569/2001.



*Servicio de Infraestructura y Vivienda  
Secretaría de Energía y Minería  
Servicio Geológico Minero Argentino*

111



BUENOS AIRES, 15 JUN 2001

VISTO el Expediente N° 0416/2001 del registro del SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente se relaciona con la solicitud formulada por la Facultad de Ciencias Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de la Provincia de SALTA, a efectos de obtener la transferencia sin cargo de UN (1) vehiculo ubicado en la Delegación Salta del INSTITUTO DE GEOLOGIA Y RECURSOS MINERALES (I.G.R.M.), para destinarlo al traslado de los alumnos de la carrera de Geología a prácticas de campo.

Que este Organismo cuenta con el elemento en desuso, que podría resultar de utilidad a los fines mencionados precedentemente.

Que por Disposición N° 1242 del 1° de agosto de 1995 de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION del ex-MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se concretó la baja patrimonial del bien a entregar en donación.

Que la Asesoría Legal, ha tomado la intervención que establece el artículo 7°, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto encuadra en lo establecido en la Reglamentación de los Artículos 52 y 53 de la LEY DE CONTABILIDAD y en el Decreto N° 10.005/48 - Normas

75

25





Ministerio de Infraestructura y Vivienda  
 Secretaría de Energía y Minería  
 Servicio Geológico Minero Argentino



de Valuación de los Bienes del Estado.

Que el dictado de la presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º Inciso h) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de Enero de 1985.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL  
 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Procédase a transferir, sin cargo, a la Facultad de Ciencias Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de la Provincia de SALTA, el elemento cuyas características se detallan en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Los gastos de traslado u otra naturaleza que pudiera ocasionar el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, estarán a cargo del receptor.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 11

SE V P R

Lic. ROBERTO PAGE  
 PRESIDENTE  
 SEGEMAR



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 291/01



SALTA, 03 DIC 2001

Expediente N° 10.569/01 -

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 111/01, a través de la cual el Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, transfiere sin cargo a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad una camioneta Ford F-250, Modelo 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el rodado mencionado será destinado a actividades de práctica de campo de alumnos y/o tarea de investigación de la Carrera de Geología.

Que han tomado debida intervención los servicios de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Dirección General de Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 075/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer al Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, la donación de una Camioneta Ford F-250 - modelo 1974 - motor PA 6232098 - Chasis KA7LTE - 56793 - Dominio UYC 934, con destino a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Dirección de Patrimonio se proceda al ingreso patrimonial del rodado mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Servicio Geológico Minero Argentino, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR





Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa



SALTA, 03 de Abril de 2008

**SR. DECANO DE  
LA FACULTAD DE  
CIENCIAS NATURALES**

Expte N° 10569/01

Atento a la recepción de nota presentada a ésta Secretaría Administrativa por la Dra. Andrea P. Doyle, gestora en los trámites correspondientes a la transferencia del rodado **Camioneta Ford F-250 Modelo 1974 Motor PA 6232098 Dominio UYC 934** que fue entregada por SEGEMAR a la Universidad Nacional de Salta bajo la figura de donación y cuyos trámites a la fecha no se encuentran concluidos.

Razón por la cual, se remiten los antecedentes necesarios para continuar y poder ultimar las diligencias necesarias y Ud. amerite y **autorice las erogaciones que debería afrontar la Facultad para tal fin.**

Atentamente.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

UNSa.
MESA DE ENTRADAS
FECHA
04 ABR 2008
Nº 10 de 23
Recibido:

Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañeres  
A4408FVY - Salta  
ARGENTINA

<http://www.unsa.edu.ar>

Tel. 54 387 4258666/67  
Fax: 54 387 4258669  
e-mail: [secadmi@unsa.edu.ar](mailto:secadmi@unsa.edu.ar)

UNSa.
FACULTAD CS. NATURALES
MESA DE ENTRADAS
07.04.08
Nº
Fe

Salta 9/4/08  
Pase a la Esc. de Geología para su  
consideración e informe

  
DECANO ANDRÉS BAUDINO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales

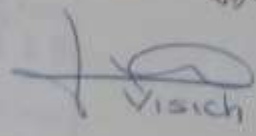
UNSa.  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
110408  

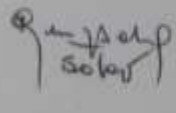

E/6  
17/04/08


Consejo de Escuela de Geología  
SALTA, 16/04/08

-- Visto lo solicitado, los antecedentes legales y técnicos del  
reclamo, los cuales significan una exposición necesaria para la  
Escuela de Geología, a fin de que el reclamo se encuentre en  
condiciones óptimas para su trámite, el Consejo de Escuela de  
Geología considera que la facultad dispense del reclamo --



  
Visich

  
Sobos

  
M. Bno

E/6  
17/04/08

UNSa.  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
170408  


Vicedecanato  
Por la presente  
por las di  
model  
lue



Salta, 23 de Abril de 2008  
 Expediente N°. 10569/2001

**Vicedecanato**

Por la presente se autorizan las erogaciones con cargo a la Facultad de Ciencias Naturales, por las diligencias necesarias para concretar la donación de la Camioneta FORD F 250 modelo 1974 Motor PA 6232098 Dominio UYC 934. Pase a DAE para su conocimiento, luego vuelva al Secretario Administrativo CPN Sergio Villalba para dar continuidad a los trámites respectivos.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*

Prof. MÓNICA ESPERANZA MOYA  
 VICEDECANA  
 Facultad de Ciencias Naturales

UNSa.  
 FACULTAD CS. NATURALES  
 MESA DE ENTRADAS  
 24.04.08  
 N.º \_\_\_\_\_ P.º \_\_\_\_\_

UNSa.  
 MESA DE ENTRADAS  
 FECHA  
 25 ABR 2008  
 N.º: 10<sup>to</sup> 24  
 Recibido: *[Signature]*

UNSa.  
 FACULTAD CS. NATURALES  
 MESA DE ENTRADAS  
 30.04.08  
 N.º \_\_\_\_\_ P.º \_\_\_\_\_

*Sección Administrativa Facultad de Ciencias Naturales  
 Salta, 24/04/08*

*Formado concurrido. Mover a Secretaría Administrativa como este  
 dispuesto. Atte,*

*[Signature]*  
**HILDA ROSA MERCADO**  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA  
 Facultad de Ciencias Naturales

UNSa.  
 FACULTAD CS. NATURALES  
 MESA DE ENTRADAS  
 06.05.08  
 N.º \_\_\_\_\_ P.º \_\_\_\_\_



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa



Salta, 12 de mayo de 2008

**Expediente N° 10.569/05**  
**Providencia N° 699/08**

Se encaminan las presentes actuaciones a **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** para cumplir con los registros precisos.

De acuerdo con lo explicado por la Sra. **Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales** en fs. 24, se admite la liquidación y pago de \$ 150,00 a favor de la Abogada **Andrea Paola Doyle**.

En fs. 18, se adjunta factura tipo C N° 1-34 emitida en concepto de honorarios profesionales por gestoría camioneta dominio UYC 934.

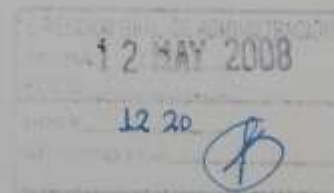
Además, se consiente su imputación con cargo a la **Facultad de Ciencias Naturales**.

Cumplido, se exhorta su devolución, para la continuidad del trámite.  
Afectuosamente.-

jjr



C. P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Dirección General de Administración




Salta, 13 de Mayo de 2.008

Ref.: Expte. 10.569/01.- - -

----- Síga a Dirección de Contabilidad a efectos de realizarse las actuaciones correspondientes conforme a solicitud de Secretaria Administrativa en providencia a fs. 25.

----- Atentamente.

  
SAMUEL ALBERTO ARANAYO  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION

  
13.05.2008  
SE RECEPCIONO  
CONTADURIA

CONTADURIA  
DPTO. REG. Y ANAL. DE GASTOS  
SE RECEPCIONO  
EL 13, MAYO 2008



DEVENGADO : LIQ N°		13644-EJ DEPEN.: 24- 5		AL: 14/05/2008	
CONCEPTO: HONORARIOS S/GESTORIA CAMIONETA DOM. BYC 934					
N° EXPED: 10969/01			VENCIMIENTO: 14/05/2008		
N° COMPR: NUI 699/2008					
BENEFIC.: Cuit 27-25885351- 8 ANDREA PAOLA DOYLE					
Fecha	Dep	Imputación			Importe
14/05/2008	24-05	11-22-00-00-24-00-3-4-3-0-1-21-3-4			150.00
Total:					150.00
Ma. CARLA DIAZ PINEL DEPTO. AC. DEPT. REG. Y ANALISIS DE GASTOS REGION DE CONTABILIDAD					
Firma del Responsable Nivel 2					



CONFECCIONO: CARLA DIAZ

DETALLE COMPROBANTES RESPALDO DEVENGADO : LIQ N°				13644-EJ AL 14/05/2008	
Comprobante	Detalle	Vencimiento	Importe		
FACTURA	34 Honorarios gestoría	/ /	150.00		
Total:			150.00		



Universidad Nacional de Salta  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)



Salta, 14 de Mayo de 2008

Ref.: Expediente N° 10.569/2001 – Transferencia Camioneta Dominio UYC 934 - FCN.-

—Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la Liquidación N° 13644 a favor de la Abogada ANDREA PAOLA DOYLE por el importe de \$ 150,00. Cumplido elévense las mismas a la Secretaría Administrativa de acuerdo a providencia de Fs. 25. Se deja constancia que faltaría adjuntar la correspondiente Resolución Aprobatoria del Gasto.-

cd

  
Ma. CARLA DIAZ PINEL  
INSTRUMENTACIÓN Y ANALISIS  
DE GASTOS  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
TESORERIA GENERAL

14 MAY. 2008

MA. 845 FOLIO 28

RECIBIDO POR 



# CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 27-25885351-8  
DOYLE ANDREA PAOLA  
AV BELGRANO 1160 Piso:2 Dpto:B  
SALTA  
4400-SALTA  
Fecha inicio Monotributo : 03-01-2007

CATEGORIA  
**A**

Vigencia de la presente constancia: 14-05-2008 a 10-11-2008

Hora 11:46:11 Verificador 204280048554

Año: 2008 Expediente N° 10569/01 Liquidado el: 14/05/2008 Liquidado por: [Circular Stamp]

I - DESTINO DE LOS FONDOS

Proveedor: ANDREA PAOLA DOYLE  
Calle: URUGUAYES 1120 - 1° PISO  
Provincia: SALTA  
Tel: 0387-154124943  
Localidad: SALTA CAPITAL  
Barrio: CENTRO  
Identificación: CUIT N° 27-2505500-8  
Fax: [Redacted]

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

N°: [Redacted]  
Orden de Compra N° 800/2008  
Dependencia: 24- 5 ACTIVIDAD GENERAL  
Disposición Sr. Director General de Administración N° [Redacted]

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de: HONORARIOS S/GETORIA CAMIONETA DOM. UYC 934  
Liquidado por PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100

Intervención Presupuestaria	IV - IMPUTACION Y LIQUIDACION	Intervención Jefe Liquidador																																									
CARLA DIAZ 14/05/2008	<table border="1"> <tr> <td>F</td><td>P</td><td>S</td><td>P</td><td>A</td><td>D</td><td>I</td><td>P</td><td>S</td><td>T</td><td>C</td><td>F</td><td>F</td> </tr> <tr> <td>F</td><td>B</td><td>U</td><td>R</td><td>C</td><td>B</td><td>B</td><td>R</td><td>A</td><td>P</td><td>H</td><td>E</td><td>I</td><td>U</td> </tr> <tr> <td>I</td><td>O</td><td>B</td><td>E</td><td>T</td><td>R</td><td>C</td><td>I</td><td>R</td><td>A</td><td></td><td></td><td>N</td><td>R</td> </tr> </table>	F	P	S	P	A	D	I	P	S	T	C	F	F	F	B	U	R	C	B	B	R	A	P	H	E	I	U	I	O	B	E	T	R	C	I	R	A			N	R	LINA MARCELO 14/05/2008
F	P	S	P	A	D	I	P	S	T	C	F	F																															
F	B	U	R	C	B	B	R	A	P	H	E	I	U																														
I	O	B	E	T	R	C	I	R	A			N	R																														
	11-22-00-00-24-00-3-4-3-0-1-21-3-4	Importe: 150.00																																									

V - AUTORIZACION DEL PAGO

Una vez cumplimentada la información a que se refiere el presente documento, se autoriza la firma que establece la presente liquidación.

Director General de Administración  
Universidad Nacional de Salta  
[Signature]

SAMUEL ARAYO  
14/05/2008  
SAMUEL ALBERTO ARAYO  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
MC DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

[Signature]  
ROSA ROEMÍ ALVAREZ  
15/05/2008  
J.C. ROSA ROEMÍ ALVAREZ  
TESORERA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ajuste de Liquidación:	
Liquidado \$+	150.00
Desdoblado \$	0.00
Reten. VARIOS \$	0.00
Retención \$-	0.00
Bonificación \$-	0.00
Neto a Pagar \$	150.00

Recibí de Tesorería La suma de PESOS \$ 150.00  
CIENTO CINCUENTA CON 00/100

En concepto de: HONORARIOS S/GETORIA CAMIONETA DOM. UYC 934  
Prestando conformidad a la Presente Liquidación.  
Cheque N° 45675688 de Cuenta N° 20054/0 \$ 150.00 PESOS

Vence el: 14/05/2008  
Pagada el: 21/05/2008

[Signature]

ANDREA PAOLA DOYLE  
ABOGADA  
MAT. 3221  
Act. en Salta

25 835 251  
DOCUMENTO



*Universidad Nacional de Salta*  
DIRECCION DE TESORERIA GENERAL  
AVDA BOLIVIA 5155 - 4400 SALTA (R.A.)



TESORERIA GENERAL, 24 JUN 2008

REF: Expediente N° 10569/01

----- Habiéndose efectuado el pago de la Liquidación N° 13644 por la suma de \$150.00 (Pesos ciento cincuenta con 00/100) a favor de Doyle, Andrea Paola, se elevan las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para que se emita la correspondiente Resolución Aprobatoria del Gasto.

Atentamente.

HC

  
JORGE DANIEL SARDIÑAS  
Sub-Jefe de División  
Tesorería General - U.N.S.



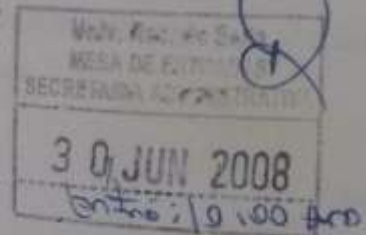
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SALTA, 26 de Junio de 2008

Expte: N° 10.569/01

Se elevan las presentes actuaciones a Secretario  
Administrativa a efectos de su conocimiento de acuerdo a fs 31, Remítase  
posteriormente a Dirección de Coordinación Administrativa para la  
emisión de la correspondiente Resolución Aproratoria del Gasto.

Atentamente.

  
SAMUEL ALBERTO ARAMAYO  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
VC DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION



69/01  
Ker  
mit



DOMINIO UYC934 ORIG /  
TITULAR MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DOCUMENTO INSTI 0000000000  
MARCA FORD  
MODELO F-250  
TIPO CHASIS C/CABINA  
CHASIS N° KATITE-55793  
MOTOR N° PAE232496  
VENC 03/06/99 D. ANT. C9872556  
CONTROL N° 11302048

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR  
SE FERIA LA ACREDITACION DEL DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO  
EXPEDIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

DOMICILIO SANTA FE  
No. 21548 Piso 1 Depto. Santa Fe  
LOC. PROV. CAPITAL FEDE  
REG. SECCIONAL CAPITAL FEDE  
Hro. D. 820180-87596599  
CONTROL N° 11302048  
ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO SECCIONAL DE LA PROP. AUTOMOTORA  
3 JUN 1997  
FECHA

D.E.  
S



DIRECCION DE CONTROL CURRICULAR  
DPTO. DE TITULOS Y LEGALIZACION

CERTIFICO: que la presente fotocopia que consta de 11 folios, que sello y firma, es fiel reproducción del original que tengo a la vista, doy fé.-

Salta, 27 DIC 2007



  
AMELIA A. C. de CORREA  
DIRECTORA  
DIRECC. DE CONTROL CURRICULAR

3

DOMINIO **UYC934** ORIG. /

TITULAR **MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

DOCUMENTO **INSTI 0000000000**

MARCA **FORD**

MODELO **F-250**

TIPO **CHASIS C/CABINA**

CHASIS N° **1A77TE-56793**

MOTOR N° **PAS322998**

VENCE **03/06/99** D. ANT. **C0872558**

CONTROL N° **11302048**



REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
**CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR**

SI TENENCIA AGREGITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO  
 CAMBIA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

DOMICILIO **SANTA FE**  
 No. **1548** Piso: **1** Depto. **CAP FED**

LOC. (PROV.) **CAP FED**

REG. SECCIONAL **CAPITAL**

Nro. DE REGISTRO: **07500599**

CONTROL N° **11302048**

**MANUEL MAXIMO RODRIGUEZ**  
 ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO SECCIONAL DE LA PROP. AUTOMOT.

**3 JUN 1997** FECHA

EMISION DEL REGISTRO





DIRECCION DE CONTROL  
DPTO. DE TITULOS Y LEGALIDAD

CERTIFICO: que la presente  
copia que consta de *(1 caso)*  
que sello y firma, es fiel  
reproducción del original que ten-  
go a la vista, doy fé.-

Salta, 27 DIC 2007



AMELIA A. C. de CORREA  
DIRECTORA  
DIRECC. DE CONTROL CURRICULAR

SDA MARIA R. SPAHN

AV. Corrientes N° 4662

Sl. B

OP. 1195

CAPITAL FEDERAL

---



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa



Salta 31 AGO 2010

Expediente N° 10.569/01

Providencia N° 1.137/10

Prosigan los presentes trámites, por **Mesa General de Entradas y Salidas**, hacia la **Facultad de Ciencias Naturales** con el objetivo de su toma de razón,

Se pide dar cumplimiento a lo expresado por *Dirección de Patrimonio* mediante Nota N° 204-DP-2001 que obra a fs. 12.

Atentamente -

ijr

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
Universidad Nacional de Salta

UNSa.
MESA DE ENTRADAS
FECHA
31 AGO 2010
Hora: 11:25. Fs. 25.
Recibido:

UNSa.
FACULTAD CC. NATURALES
MESA DE ENTRADA
31 AGO 2010
RECIBIDO:
HS: FF:

Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañares  
A-4108FVY - Salta  
ARGENTINA

<http://www.unsa.edu.ar>

Tel: 54 387 4258666/67  
Fax: 54 387 4258669  
e-mail: [accuadm@unsa.edu.ar](mailto:accuadm@unsa.edu.ar)



Tomado conocimiento, paso a  
2 sus efectos. Atte

SALTA. 02  
SEC. TCU  
DAE

Lic. NELIDA MARCELA ROMERO  
SECRETARIA TÉCNICA  
Facultad de Ciencias Naturales

UNGSa. FACULTAD CS. NATURALES MERA DE ENTRADAS	
03 SEP 2010	
RECIBO N.º	FOI
1200	✓

Universidad Nacional  
FACULTAD DE CIENCIAS  
AV. BOLIVIA 5150 - 4400  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 425544  
FAX: 54 - 0387 - 425544

DEPARTAMENTO  
Prof.: Expte. 10

De  
Vujovic  
Técnico  
Univ

SALTA  
ADMS  
9008

Noti  
Técnica

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455



DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO - SALTA, 03 de diciembre de 2010  
Pef.: Expte. 10.569/01

- - - De acuerdo a lo indicado por la Sra. Decana de esta Facultad, M.Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich, se remiten las presentes actuaciones al Dr. Pablo Javier Muños - Coordinador Legal y Técnico, solicitandole tenga a bien gestionar por intermedio de la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, los trámites de transferencia de la camioneta Ford 250 - Dominio UYC-934.-----

- - - Se deja constancia que la Cedula de Identificación del Automotor de la citada camioneta se adjunta sin agregar al presente expediente.-----

- - - Atentamente,

**FELIX ANGEL VERGARA**  
JEFE DEPTO. COMPRAS Y PATRIMONIO  
Facultad de Ciencias Naturales

UNSa.  
FACULTAD CS. NATURALES  
MESA DE ENTRADAS  
7 DIC 2010  
RECIBIDO  
RS

UNSa.  
MESA DE ENTRADAS  
FECHA  
13 DIC 2010  
Hora: 11:05 36  
Recibido:





Salta, 28 de Marzo de 2.012



Universidad Nacional de Salta  
Sr. Rector  
C.P.N. Víctor Hugo Claros  
S-----/-----D

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien otorgarnos en calidad de DONACION, una camioneta **FORD F250, MODELO 1.974, chapa UYC934**; la cual se encuentra con el **Expediente 10569/01 - Inventario 114260**. Dicho vehículo será utilizado para la extracción de repuestos para un móvil que se encuentra fuera de servicio debido a que dichos elementos no se encuentran en plaza para dicha clase de vehículo de fabricación americana.

Su colaboración sería de gran ayuda ya que dicho móvil es una unidad para el traslado en casos de incidentes con materiales peligrosos.

A la espera de una respuesta favorable, lo saludo a Ud.

atentamente.



*Marta Bungos*  
**MARTA BUNGOS**  
Presidenta U.O.V.  
Soc. de Bomberos Voluntarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RECTORADO - DESPACHO

Entrada 29/3/12 Firmado: *[Signature]*  
H. 12<sup>03</sup> Folios 1 (lms) 98

Para la Secretaría Administrativa a efectos de  
informar a este Rectorado sobre el trámite  
de la presente solicitud.

C.P.N. VICTOR HUDD CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

30/03/12





Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa



Salta, 09 de abril de 2012

**Providencia N° 498/12**

**Ref.: Expediente N° 10.569/01**

Visto, se remiten estas actuaciones al **Coordinador Legal y Técnico** para ser agregadas al expediente de la referencia y a los fines del informe requerido por el señor *Rector*.

Atentamente.-

jjr



C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RECTORADO - DESPACHO

Entrada 10/4/12 Firmado [Signature]  
Hs. 10:30 Folios 2

98



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Salta, 11 de abril de 2012

Expediente N° 10.569/01

- Visto, pase a Dirección de Servicios Generales a fin de informar sobre el estado del vehículo Ford F 250 – modelo 1974 – chapa UYC934, incluido su valor.
- Así también deberá informar si el vehículo en cuestión está siendo utilizado por alguna dependencia de la Universidad.
- Cumplido remitase a Dirección de Patrimonio y Unidad de Auditoría Interna para su intervención.
- Con la información requerida pase a Dirección de Asesoría Jurídica para dictaminar sobre los pasos a seguir para ceder a la Sociedad de Bomberos Voluntarios, los derechos que tuviere la Universidad respecto de la aceptación de donación del vehículo en cuestión.

Atentamente,

  
 Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
 Vice-Rector  
 Universidad Nacional de Salta

UNSa.  
 MESA DE ENTRADAS  
 FECHA  
 17, ABR, 2012  
 Hora: 9:30 Pm. 39  
 Recibido: 

UNIV. NAC. DE SALT  
 D. G. de O. y Serv.  
 17, ABR 2012

*J. Bustos*  
 efectuar el  
 Informe Técnico so-  
 bre el todo. Atte

JUAN ALFREDO ROVALETTI  
 UNISA  
 12/04/12





**Universidad Nacional de Salta**  
 Dirección General de Obras y Servicios  
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5309 Fax 425-5409  
 Email: provales@unsa.edu.ar  
 Av. Bolívar 3150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 28 de mayo de 2012

INFORME TECNICO DE PICK UP FORD F250 – DOMINIO UYC 934

Se procede a hacer un informe técnico del vehículo Pick Up Ford F 250, siendo su estado malo y muy oneroso su reparación, teniendo en cuenta que es modelo 1974, y no se usa el mismo desde hace aproximadamente 3 años.

- Pintura totalmente deteriorada, carrocería axidada -
- Puerta lateral izquierda forzada no abre
- Puerta trasera forzada
- No tiene radio
- No tiene antena
- No tiene relojes (temperatura, agua, aceite, etc.)
- No tiene batería
- Vidrios de cúpula rotos
- No funcionan las luces
- Motor si funciona

El valor de venta del mismo es aproximadamente de \$ 9.500,00, como así también se debe tener en cuenta que la unidad se encuentra sin uso desde hace tres años aproximadamente.

Elévese al Señor Vice Rector como está dispuesto.

Cordialmente -

HECTOR R. CRISTOFARI  
 DIRECTOR DE SERVICIOS GUALES  
 UNSA

Universidad Nac. de Salta  
 D. G. O. y S.  
 Mov. de Edificios  
 01 JUNIO 2012



Dr. Via Recto  
Dr. Miguel Boso.

odysseo upr me  
requerido por el d.  
Por dicho motivo

UNSa.  
MESA DE ENTRADAS  
FECHA  
04 JUN 2012  
Hora: 11:24 Fs. 40  
Recibido: [Signature]

UNSa  
SECRETARIA  
GENERAL  
04 JUN 2012  
Hora: 11:24 Fs. 40  
Recibido: [Signature]

Ing. JORGE ALFREDO BOVALETTI  
Dir. Gen. de O. y Servicios  
UNSa  
01/06/12



Universidad Nacional  
Rectorado

SALTA, 11 de junio  
Expte. N° 10.5

sgpa  
info



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 de junio de 2012.-  
Expte. N° 10.569/01.-

Tomado conocimiento del Informe Técnico presentado por la Dirección General de Obras y Servicios, siga a **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** y por su intermedio a la **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO** para su intervención.

Se solicita que luego se de cumplimiento a lo solicitado por este Vicerrectorado a fs. 39.-  
Atentamente,-

M. MIGUEL ANGEL BOZO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIV. NAC. DE SALTA  
SECRETARIA GENERAL  
12 JUN 2012

UNIV. NAC. DE SALTA  
SECRETARIA GENERAL  
12 JUN 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
12 JUN 2012  
10:57 AM

Salta, 03 de julio de 2012

**Providencia N° 1.209/12**

**Expte. N° 10.569/01**

Visto lo solicitado por el *Vicerrector* en folio 41, respecto de la donación a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta, del vehículo que se detalla y teniendo en cuenta el informe técnico del Director de Servicios Generales en folio 40, se remite el presente expediente para la intervención del **Director de Patrimonio a/c** y su posterior pase al *Auditor Titular* a los mismos fines.

Atentamente. -

  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE PATRIMONIO

- 4 JUL 2012

RECIBIDO POR TAREL 13<sup>15</sup> hs.



Universidad Nacional de Salta  
Dirección de Patrimonio  
Bolívia 5150 -C.P. 4400- Salta  
Tel. 0387-4258685/95




Expediente nro. 10.569/2001.-  
DIECCION DE PATRIMONIO - 06 de agosto de 2012.-

----- Vista las presentes actuaciones, Dirección de Patrimonio observa que no consta en estas actuaciones que se haya terminado de regularizar la gestión referente a la titularidad sobre la camioneta a nombre de la Universidad Nacional de Salta. Se entiende que la propiedad corresponde aun al Ministerio de Economía.

----- Elévese a Dirección General de Administración, y oportunamente a Asesoría jurídica a efectos de aconsejar si lo expuesto anteriormente constituye un obstáculo para concretar la Transferencia sin cargo a Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta.

----- Atentamente.-

  
Diego Abel Rodríguez  
a/c Dirección de Patrimonio  
Universidad Nacional de Salta  
Email: [diegorod@unsa.edu.ar](mailto:diegorod@unsa.edu.ar)

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION	
FECHA	6.8.2012
FOLIO	43
HORA	10:48
RECIBIDO POR	



Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Administración



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, 07 de Agosto de 2012  
Providencia N° 2563/12

Ref. Expte 10.569/2001

Entrega en Donación a la Facultad de Ciencias Naturales  
Una camioneta FORD 250, Modelo 1974, Motor N° PA  
6232098, Patente N° UYC-934, N° de Inventario 114.260.

----- Visto las presentes actuaciones, se informa que el tramite administrativo, está realizado, ya que existe la Resolución N° 111/01, de Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), fs.2 transfiriendo una camioneta Ford 250-Modelo 1974-Motor N° PA 6232098- patente N° UYC 934 y que a fs. 10, existe la Resolución del C.S. N° 291/01, de aceptación de dicha donación.

A fs. 24 existe, un informe, donde se aconseja a la Facultad de Ciencias Naturales, finalizar las presentes actuaciones con la transferencia de la camioneta a nombre de la U.N.Sa.

Así mismo según Nota de fs. 16, de la Dra. Andrea Paola Doyle, donde especifica que la tramitación de las presentes actuaciones, en Buenos Aires las realiza la Sra. María Spahn, quien, es la gestora que trabaja con SEGEMAR.

Por lo tanto, como no se realizó al día de la fecha, la transferencia aludida, corresponde a la Facultad de Ciencias Naturales realizar el contacto con SEGEMAR, para averiguar, si ellos prosiguen trabajando con la gestora Sra. Spahn y de ser así, solicitarles cuales son las condiciones para realizar dicha transferencia.

Por lo expuesto a la fecha, no es posible realizar la donación a la Sociedad de Bomberos voluntarios de Salta, según solicitud de folios 37, como así también, no se puede realizar la venta del mismo por no encontrarse la documentación a nombre de la Universidad Nacional de Salta.

Con lo informado elévese a **Secretaría Administrativa**, para su conocimiento y remítase a la Facultad de Ciencias Naturales, salvo otro criterio.-

-----Atentamente.

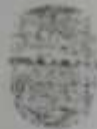
SAMUEL ALBERTO ARAMAYO  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
D/G DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañares  
A4408FVY - Salta  
ARGENTINA

<http://www.unsa.edu.ar>

Tel. 54 387 4258666/67  
Fax: 54 387 4258669  
e-mail: [secadmi@unsa.edu.ar](mailto:secadmi@unsa.edu.ar)





Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa



Salta, 08 de agosto de 2012

**Providencia N° 1.415/12**

**Expte. N° 10.569/01**

Visto lo indicado por el *Director General de Administración a/c* en folio 44, relacionado con la transferencia de la camioneta y teniendo en cuenta lo informado por el *Director de Patrimonio a/c* en folio 43, referido al pedido de asesoramiento para poder concretar la donación o transferencia sin cargo a la Sociedad de Bomberos Voluntarios, se remite el expediente a la *Asesora Jurídica* a los fines de su opinión, previo a su remisión a la *Facultad de Ciencias Naturales*.  
Atentamente -

CPN SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Catedr. Adm., Contable y Financiero  
Universidad Nacional de Salta

UNIV. NAC. DE SALTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
09 AGO 2012

UNIV. NAC. DE SALTA  
FACULTAD CS. NATURALES  
NESA DE ENTRADAS  
- 9 AGO 2012  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
HS: \_\_\_\_\_

Salto, 14/08/2012

Para el Coordinador Legal,  
Técnicos Dr. Pablo Mirón,  
fin de tratar la transferencia  
o estado de situación o traspaso del  
Dr. Mario Finelli, dado que el  
dominio legal del donante y por lo  
tanto de oficina de dominio, está  
en Buenos Aires.

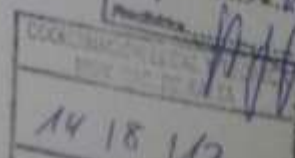
Atte



M. DE LA REQUERIDA CRISTINA VILLAGRAN  
Facultad de Ciencias Naturales



Entró:





Universidad Nacional de Salta  
COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA



Ref.: Expte. 10569/01

Salta, 2 de octubre de 2012

Atento a las particularidades que se presentan en autos, y a la solicitud de Bomberos Voluntarios, sugiero que asesoría jurídica redacte dictamen sobre la posibilidad de cesión de los derechos y acciones que posee la Universidad sobre el automotor. Cumplido remítase al Consejo Superior.

Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
PABLO MUÑOZ  
COORD. LEGAL Y TÉCNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

COORDINACION LEGAL Y TECNICA  
UNIV. NAC. DE SALTA  
9 / 10 / 12  
Hs: 12:00 Fs: 46

*Solis*

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA DE ENTRADAS  
04, 06, 2012

ASESORIA JURIDICA  
UNIV. NAC. DE SALTA  
A.J.: [Signature]  
4 / 10 / 12  
Hs. 12:15 Fs.: VG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-43257038  
\*\*\*\*\*



### ASESORIA JURIDICA

**Dictamen N°: 14.249**

Fecha: 9 de octubre de 2012.-

Expte. N°: 10.569/01 - fs. 46

Asunto: Entrega en donación a la Facultad de Ciencias Naturales una camioneta Ford 250, modelo 1974, motor N° PA 6232098, patente N° UYC 934 N° de Inventario 114.260

Sr. Coordinador:

I.- Se giran las actuaciones a este Servicio Jurídico -fs. 46- a fin de que esta Asesoría Jurídica redacte dictamen sobre la posibilidad de cesión de derechos y acciones que posee la Universidad sobre el automotor, y la solicitud de Bomberos Voluntarios.

II.- Surge claramente de la actuaciones, que la camioneta Ford 250, modelo 1974, dominio UYC 934 cuya donación solicita Bomberos Voluntarios, fue donada por el Servicio Geológico Minero Argentino a la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, sin que se haya concretado la transferencia de dominio, toda vez que surge de la cédula verde que la misma se encuentra registrada en Capital Federal a nombre del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Así las cosas, y siendo que la inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor es **constitutiva**, y que los Registros Automotores no asientan cesiones de derechos, es opinión de este Servicio Jurídico que no resulta viable la cesión de derechos y acciones sobre el vehículo mencionado a Bomberos Voluntarios, debiendo gestionarse en capital



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
 Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)  
 T.E. 0387-4323707/8



federal- la transferencia del vehículo con la firma del correspondiente formulario 08, a la Universidad para que pueda transferir -a su vez- a los Bomberos Voluntarios, o bien una transferencia directa a Bomberos Voluntarios.-

Sirva el presente de atenta nota de remisión al Coordinador Legal y Técnico.-

*[Handwritten signature]*  
 Abog. GUADALUPE FERNANDEZ SOLER  
 ASESORA JURÍDICA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNSA  
 MESA DE ENTRADAS  
 FECHA  
 09 OCT 2012  
 Hs. 12:30 Fs. 48  
*[Handwritten signature]*

COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
 UNIV. NAC. DE SALTA  
 Entró: 10/10/12  
 Hs. 12:00 Fs. 48 *[Handwritten signature]*



Dictamen N°:  
Fecha: 7 de  
Expte. N°:  
Asunto:  
Ford 27  
114.9

Salta, 12/008/2012

Prueba a la Dirección de  
Asesoría Jurídica e los fines  
indicados a fs. 46.

  
PABLO MUÑOZ  
COORDINADOR LEGAL Y TÉCNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA DE ENTRADAS  
15 OCT 2012

ASESORIA JURIDICA  
UNIV. NAC. DE SALTA  
A. J.:  
15/10/12  
Hs. 1:30 Fs.: 4800



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Avenida Bolívar Nº 3150 - 4400 SALTA (C.A.)  
T.E. 0387-429608

**ASESORIA JURIDICA**



**Dictamen N°: 14.486**  
Fecha: 7 de marzo de 2013.-  
Expte. N°: 10.569/01 - fs. 48 vta.  
Asunto: Entrega en donación a la Facultad de Ciencias Naturales una camioneta Ford 250, modelo 1974, motor N° PA 6232098, patente UYC 934, N° de inventario 114.260.-.-

Sr. Rector:

I.- Vuelven las presentes actuaciones a este Servicio Jurídico - fs. 48 vta-, con pase efectuado por el Coordinador Legal y Técnico, a fin de que se dictamine con relación a lo peticionado a fs. 46, esto se elabore un dictamen sobre la posibilidad de cesión de los derechos y acciones que posee la Universidad sobre el automotor (camioneta Ford 250, dominio UYC 934).

A fs. 47/48 rola dictamen N° 14.249 de este Servicio Jurídico del que surge que "siendo la inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor constitutiva, y que los Registros Automotores no asientan cesiones de derechos, es opinión de este Servicio Jurídico que no resulta viable la cesión de derechos y acciones sobre el vehículo solicitado por Bomberos Voluntarios, debiendo gestionarse en Capital Federal la transferencia del vehículo con la firma del correspondiente formulario 08, a la Universidad para que pueda transferir -a su vez- a los Bomberos Voluntarios, o bien una transferencia directa a Bomberos Voluntarios".

II.- Al respecto, cabe decir que este Servicio Jurídico ya emitió opinión sobre lo requerido por el Coordinador Legal y Técnico, en el dictamen arriba transcrito, el que se ratifica en todos sus términos, no resultando viable la cesión, a al que se alude a fs. 46.

Sirva el presente de atenta nota de elevación al Sr. Rector.-

*[Firma]*  
Dña. GUADALUPE FERNANDEZ SOLER  
ASESORIA JURIDICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA DE ENTRADAS  
07 MAR 2013



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Salta, 8 de marzo de 2013

Expediente N° 10.569/01

-----Tomado conocimiento del Dictamen precedente, y siendo voluntad de este Rectorado formalizar definitivamente la transferencia del vehículo a los Bomberos Voluntarios, pase a Dirección de Patrimonio a fin de brindar una solución a este trámite.

Atentamente,

nfc

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOGLIETTI  
Vice-Rector  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE PATRIMONIO

11 MAR 2013

RECIBIDO POR *[Signature]* 12/10

MESA DE ENTRADAS  
RECTORADO UNCSa  
Fecha: 11 MAR 2013  
Hora: 9:00  
Firma: *[Signature]*

UNSa.  
MESA DE ENTRADAS  
FECHA  
11 MAR 2013  
Hora: 10:02  
Firma: *[Signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Dirección de Patrimonio  
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta  
Tel. 0387-4258685/95



Expediente: 10.569/2001.-


DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 15 de abril de 2013.

----- En razón de lo solicitado por el Sr. Vicerector, ésta Dirección de Patrimonio informa:

- 1- La Consultoría SARAIN de la Provincia de Salta para la solucionar el problema de la transferencia de dominio de la Camioneta dominio UYC934 (modelo 1974), presupuestó un costo aproximado de \$ 4.500 en concepto de honorarios y gastos administrativos (Se adjunta copia de presupuesto).
- 2- Por otro lado, la Lic. Mariana Bermudez del Ministerio de Economía, encargada del parque automotor del Ministerio informa el 11-04-2013, mediante email (copia adjunta) que se está en condiciones de efectuar la transferencia del vehículo y que es necesario para regularizar la situación del presente expediente la documentación detallada a fs. 53.

----- Por lo expuesto se cree conveniente optar la segunda opción. La Lic. Bermudez<sup>1</sup> también hizo saber que el Título del Automotor de la camioneta se encuentra en SEGEMAR -Sede Capital Federal- y que ya se coordinó con el responsable del área para concurrir en fecha que se acuerde para realizar la Transferencia en el Registro Seccional. 02076 - CAPITAL FEDERAL N° 076.

----- Por lo expuesto, por Dirección General de Administración elévese a conocimiento de Rectorado.

  
DIEGO ABEL RODRÍGUEZ  
JFE DPTO. AUDITORÍAS Y CONTROL  
AV. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

<sup>1</sup> Lic. Bermudez: Telefono contacto 011-4349-8710 email: mbermu@mecon.gov.ar

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
FECHA: 15.04.13.  
FOLIO: 51  
HORA: 11:20  
RECIBIDO POR: 

Salta, 18 de marzo de 2013

Sr. Diego Rodríguez (Universidad Nacional de Salta)  
S/D \_\_\_\_\_

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de remitirle presupuesto de gestión por transferencia y cambio de radicación de automóvil, conforme habíamos acordado mediante entrevista personal.

A tal fin le adjunto en el presente lo solicitado, esperando una respuesta favorable al respecto.

Saludos Cordiales.

**Andrés Ignacio Sarain**  
Director Sarain Gestiones Integrales  
Mandato Nacional del Automotor MN 047847/11  
Oficina en Desecho del Consumidor.

PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA SIMULTANEA Y CAMBIO DE RADICACION.

- Honorarios por Cambio de Radicación con Transferencia Simultanea \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).
- Actores Esenciales los mismos dependerán del monto a valor actual del vehículo, según constancias de Afy y Registro Nacional del Automotor.
- Honorarios por Gestión Preventiva \$ 1.200 (conforme en gestión y recabamiento de documentación faltante para hacer la transferencia).
- Costeo por Informe Histórico de Dominio \$600 (pesos incluido honorarios y aranceles registrales).
- Gastos Administrativos \$150 (pesos ciento cincuenta).

Consideraciones:

1. Debe remitirse toda la documentación a nuestras oficinas a fin de poder llevar a cabo el diligenciamiento de los respectivos trámites. A falta de ello las honorarios por gestiones de recabamiento y/o averiguaciones previas son independientes de los honorarios por el trámite consuetudinario, como así también los gastos, los cuales corren a cuenta del mandante.
2. Formulario 59M, para poder presentarnos como mandatarios antes ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, sin a cargo de Ud., o en su defecto la suma de dinero correspondiente a fines de comprar los mismos (precio estimado del 59M \$20 por U/I).
3. Otros formularios: También sin a cargo de la parte mandante, siempre deberás facilitarlos los mismos o en su defecto el dinero a fin de comprar los mismos ante el Registro Nacional del Automotor.





El trámite de transferencia tiene una demora estimada de 15 días hábiles, cabe recordarle que los plazos son (al hacer nuevos términos registrales, no obstante a veces por cuestiones del registro no se hacen en el tiempo previsto, pudiendo extenderse a una semana. En cuanto al trámite de Cambio de Radicación tiene un tiempo aproximado de dos a cuatro semanas. Y en cuanto al trámite de preventivo entre una y dos semanas.

5. **Certificaciones:** Cualquier certificación de firma y/o cualquier instrumento público o privado corren a cuenta del mandante, siendo encargados de tales certificaciones los escribanos públicos nacionales.
6. **Medios de Pago:** la modalidad de pago es contado efectivo, por medio de depósito o transferencia en cuenta bancaria del Banco Macro, que oportunamente se le indicará.
7. **Modalidad de Pago:** se deposita el 50% correspondiente al valor total de los honorarios. Saldo, al concluir los trámites y luego se efectúa el envío de documentación.
8. **Nota:** Antes de realizar la gestión preventiva de recobramiento de documentación para iniciar el trámite es necesario efectuar la solicitud de pedido de informe histórico de dominio, ya que el mismo nos permitirá determinar la viabilidad y costo de las gestiones preventivas. Los aranceos registrales deben ser abonados en el acto de presentación ante el registro.

**Andrés Ignacio Sarain -**  
Mandatario Nacional del Asesorado -  
Matrícula Nacional N° 47047  
Diplomado en Derecho del Consumidor

**CONTACTOS:**

- MOVIL: 0367 - 18488269
- TELEFONO: 0367 - 4610534
- EMAIL: andres@sarain.com.ar
- WEB SITE: www.sarain.com.ar



Diego Rod <diegorod@unsa.edu.ar>

F-250 UYC-934

Mariana Bermudez <mbermu@mecon.gov.ar>  
Diego Rodriguez unsa <diegorod@unsa.edu.ar>

11 de abril de 2013 16:08

De acuerdo a lo conversado telefonicamente, le informo que ya estamos en condiciones de efectuar la transferencia del vehiculo, asimismo detallo la documentación que deberian traer:

- Representante legal debe venir con el acto legal y que figuren las facultades para firmar el 08
- Constancia de CUIT de la universidad.
- Estatuto del rector.
- Si el vehiculo es modelo 1985 o para adelante debe realizar la verificación policial.

Documentación necesaria y el presente expte. *[Handwritten signature]*

Asimismo, según lo que me informó Segemar, se encuentra a cargo de uds. el costo de la transferencia.

Saludos y quedamos en contacto para poder realizar la transferencia.

Saludos.

Diego Rodriguez unsa escribió:

Saludos Estimada Licenciada

En razón que debo elevar informe a las autoridades superiores de la Universidad, sobre los avances de la Gestión de Transferencia, ruego me haga saber por este medio cualquier información tendiente a regularizar la transferencia del rodado que aún se encuentra a nombre del Ministerio de Economía de la Nación.

Cordialmente

Diego Rodriguez

Universidad Nacional de Salta

0387-4258695

**De:** Mariana Bermudez [mailto:mbermu@mecon.gov.ar]  
**Enviado el:** miércoles, 27 de marzo de 2013 10:54 a.m.  
**Para:** Diego Rodriguez unsa  
**Asunto:** Re: Ford F-250 UYC-934

Muchas gracias por la información, estamos tratando de solucionar el tema.

Saludos.

Diego Rodriguez unsa escribió:

Saludos

Lic. Bermudez (Ministerio de Economía)

Dr. Jorge GUILLOU (SEGEMAR)

*[Handwritten signature]*  
DIEGO ABEL RODRIGUEZ  
JEFE DE OFICINA INVENTARIO Y CONTROL  
A/C DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Remito adjunto copia de documentación principal del trámite de transferencia sin cargo de la camioneta UYC-934 realizada entre el SEGEMAR y la U.N.Sa en el año 2001.-

Ruego la mayor colaboración para lograr que el rodado sea registrado debidamente a nombre de la Universidad Nacional de Salta en el Registro Nacional de la Dirección Administrativa. Asimismo la camioneta está registrada

Nacional de Salta en el registro de bienes de la Universidad Nacional - actualizándose la información con respecto  
para el Ministerio de Economía de la Nación.

Saludo a Uds. Cordialmente

Diego Rodríguez

a/c Dirección de Patrimonio

Universidad Nacional de Salta.

Universidad  
Dirección General  
DIRECCIÓN GE  
Presidencia N  
Dr. Luis V. J  
Ministerio  
de la U. N.



Ministerio de Infraestructura y Transporte  
Secretaría de Energía y Recursos  
Servicio Geológico Minero Argentino



### ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Salta a los tres días del mes de Agosto del año 2001, se constituyen en el predio de Castañares el Delegado en Salta, geólogo Jorge Alberto Guillou, el Subresponsable patrimonial el técnico minero Eduardo Hugo Nicolini ambos en representación del Servicio Geológico Minero Argentino - SEGEMAR y la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Agrónoma Stella Perva de



**Universidad Nacional de Salta**  
**Dirección General de Administración**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, 19 de Abril de 2013.**  
**Providencia N° 1.335/13**

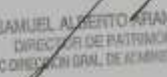
Ref. Expte N° 10.569/01  
Servicio Geológico Minero Argentino - Entrega en donación a la  
Fac. Cs. Naturales camioneta Ford 250 N° de Inventario 114.268.

----- Visto informe de Dirección de Patrimonio (fs. 51, 52 y 53) referente a informe del Sr. Vicerrector requiriendo brindar una solución definitiva a la transferencia del vehículo a los Bomberos Voluntarios, se elevan las presentes actuaciones a **Secretaría Administrativa** y por su intermedio se solicita se giren a Rectorado para su conocimiento.

Se adjunta al expediente de referencia Cedula De Identificación Del Automotor del vehículo en cuestión.

----- Atentamente.

GM.

  
SAMUEL ALBERTO ARAMAYO  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
ACCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN







Salta, 23 de abril de 2013

Providencia N° 795/13

Expte. N° 10.569/01

Se remite el expediente a **Rectorado** para su conocimiento.

Visto el informe de *Dirección de Patrimonio* en folio 51, respecto de la tramitación a realizarse para concretar la transferencia sin cargo del vehículo a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta, se comparte lo aconsejado en el punto 2.

Atentamente.-

ijr

  
Dr. SERGIO ENRIQUE VILALBA  
Intendente Adm., Control y Financiero  
Universidad Nacional de Salta

UNSa  
MESA GERAL DE ENTRADAS  
FECHA  
24 ABR 2013  
Nº 11-1-55  
Firma: 

MESA DE ENTRADAS  
RECTORADO UNSa  
FECHA 24 ABR 2013  
Firma: 

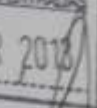
Recurrido  
24/04/2013

-- Vista los presentes actuarios, pose a Consejo Super  
a sus efectos --

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
Vice-Rector  
Universidad Nacional de Salta

MESA DE ENTRADAS  
RECTORAL - UNSa

Entró: \_\_\_\_\_  
Saló 25 ABR 2013  
Nro: 912 Pa: 55  
Firma: 

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA GEN. DE ENTRADAS  
23 ABR 2013  


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Entró 26413  
No. 900 Folios 55



EXP

2. NATURALE

ALIO

V. NAC.  
ESA DE T  
25 AB

*Superior*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolívar 5150 - SALTA - 4400  
Tel: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: [recoconu@unsa.edu.ar](mailto:recoconu@unsa.edu.ar)



Salta, 29 de abril 2013

EXPEDIENTE N° 10.5.69/01

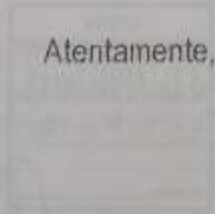
AGREGADOS .....

NOTA .....

VISTO, se elevan las presentes actuaciones a  
de COMISION de HACIENDA a fin de considerar

- 1) Pedido donación vehículo en desuso
- 2) Autorización p/ petición cambio Titulari-  
dad (Nota de fs 51 y 53)

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
 MÓNICA FERRATI DE CASTELLI  
 SECRETARIA  
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Secretario del Consejo Superior: 29-4-13

- Visto por Comisión de Hacienda  
para el Coordinador Administrativo,  
Contable y Financiero a efectos de  
brindar una solución a este trá-  
mite -

Atte.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Salta 30/4/13

H. 1020 56

Lc. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**



100  
 CUIT: 30-88876257-1  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 Fecha C. Social: 20-01-1976

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA	
EXENTO	
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1992
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 299	
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	03-2001
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	12-2004
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	03-2006
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	12-2004
GANANCIAS EXENTO - Art.20, Inciso a)	12-2004
.....	12-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.**

Actividad principal: **803200 (F-150)** Fecha de inicio: **01/1976**  
 Actividad secundaria(s) :  
 Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

**Domicilio Fiscal**  
 AVENIDA BOLIVIA 5150 - BARRIO : CASTAÑARES  
 SALTA  
 4400-SALTA

**Dependencia donde se encuentra inscripto**  
 AGENCIA-SEDE SALTA  
 DEAN FUNES N° 190 (PB y 2° piso)  
 4400 SALTA

Vigencia de la presente constancia: **03-05-2013 a 30-10-2013** Hora **12:16:07** Verificador **103607095913**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)



Salta, 03 de mayo de 2013

Providencia N° 874/13

Expte. N° 10.569/01

Se remite el presente a **Rectorado**.

Con respecto a la tramitación para la transferencia del vehículo, se solicita:

1. Copia certificada de la Resolución de Asunción del señor Rector,
2. Copia certificada del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,
3. Comunicación telefónica o vía e-mail con la Licenciada Mariana BERMÚDEZ (ver su número o casilla de correo electrónico en folio 51) respecto a si ella puede averiguar cuanto sería el costo aproximado de la transferencia,
4. Comunicación telefónica o vía e-mail con la señorita Victoria CASTELLANOS ítem al punto 3

Se adjunta en folio 57 Constancia de inscripción en AFIP respecto al CUIT de la Universidad y se informa que la verificación policial no corresponde debido al modelo de la camioneta (1974).

Se informa asimismo que se aconseja realizar esta gestión debido a que el costo de un gestor en Buenos Aires oscila en pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y comparando el monto con el valor del vehículo (aproximadamente pesos siete mil - \$ 7.000,00) resulta obvio que conviene realizar el trámite directamente sin intermediarios.

También se solicita que el expediente conjuntamente con la documentación, debe ser llevado a Buenos Aires para concretar el trámite, debido a que en el mismo se adjunta la Cédula de Identificación del Automotor y la Resolución de Transferencia (folios 2 y 3).

Atentamente.-

ijr

PN. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contab. y Financ.  
ep. Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Tel. 54 387 4258656/67  
Fax: 54 387 4258669  
e-mail: [seadmi@unsa.edu.ar](mailto:seadmi@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañares  
A4408FVY - Salta  
ARGENTINA

<http://www.unsa.edu.ar>



MESA DE ENTRADAS  
 RECTORADO UNSa  
 Entró: 06 MAY 2013  
 Salto: \_\_\_\_\_  
 Hora: 10:45 P. 58  
 Firma: *[Signature]*

Mail  
 rd F-250 UYC-934  
 Castellanos Carral <vickocarral@unsa.edu.ar>  
 DIEGO RODRIGUEZ <diegorodriguez@unsa.edu.ar>  
 Director. Con respecto a los cambios de titularidad de vehículos, se les agradece su atención y saludos.  
 Saludos  
 Victoria  
 Date: Tue, 7 May 2013 10:45:58 -0300  
 Subject: Fw: [Redacted]  
 From: diego.rodriguez@unsa.edu.ar  
 To: victor.castellanos@unsa.edu.ar

RECTORADO: 7 de mayo de 2013

-----Visto lo informado a fs. 58 y de acuerdo a lo convenido, pase al Director de Patrimonio, Lic. Diego A. Rodríguez a fin de programar la concreción del trámite de cambio de titularidad del vehículo u otro trámite que fuere menester entre las partes que deben intervenir. Se hace llegar por separado la documentación requerida.

Atentamente,

nfc

*[Signature]*  
 Dr. MIGUEL ANGEL BOSCH  
 Vice-Rector  
 Universidad Nacional de Salta

UNSa  
 MESA DE ENTRADAS  
 06 MAY 2013  
 9:45 P. 58

MESA DE ENTRADAS  
 RECTORADO UNSa  
 Entró: 08 MAY 2013  
 Hora: 9:10 P. 58  
 Firma: *[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
 8 MAY 2013

mail  
Ford F-250 UYC-934

Diego Rod <diegorod@unsa.edu.ar>



Castellanos Carral <vickocc@hotmail.com>  
DIEGO RODRIGUEZ <diegorod@unsa.edu.ar>

13 de mayo de 2013 14:12

Buenos días Diego. Hablé con la Lic. Bermúdez, me dijo que es imposible que yo pueda hacer algo, tiene que ir si o si el mes pasado. Con respecto a los costos me dijo que no sabe cuánto sería, pero que en la última transferencia que hizo salió \$800 aproximadamente, de todas maneras voy a ir al Registro del Automotor a ver si me dan alguna información de los costos.  
Saludos  
Victoria

Date: Tue, 7 May 2013 12:58:45 -0300  
Subject: Fwd: Ford F-250 UYC-934  
From: diegorod@unsa.edu.ar  
To: vickocc@hotmail.com

Saludos Victoria

Te reenvió antecedentes del trámite que hemos hablado telefónicamente.

La labor que te encomiendo es ir a ver a la Lic. Bermudez (telef. contacto 011-4349-8710 email: mbermu@mecon.gov.ar) y explicar que ya tenemos los papeles que ella consigno como requisito para proceder a la transferencia de la camioneta a nombre de la Universidad.

La otra cuestión es averiguar: si con los papeles que se te enviaria, es posible agilizar algún trámite para que el Rector en fecha que viaje a Buenos Aires, no le demande mas tiempo del necesario (averiguar también los costos del Registro del automotor).

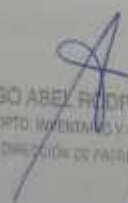
Preguntar al registro del automotor o lic. Bermudez si con un poder que pudiera otorgar el rector puedes actuar como firmante el los formularios del Registro. (de este modo no seria necesario el viaje del Rector para regularizar la transferencia.)

Gracias Victoria

Te llamo miércoles en la mañana.

Diego Rodriguez

----- Mensaje reenviado -----  
De: Mariana Bermudez <mbermu@mecon.gov.ar>  
Fecha: 11 de abril de 2013 16:08  
Asunto: Re: Ford F-250 UYC-934

  
DIEGO ABEL RODRIGUEZ  
JEFE DPTO. INVENTARIO Y CONTROL  
AC DIRECCIÓN DE PATRIMONIO



diego@rodriguez.unsa



Victoria Castellanos Carral [vickocc@hotmail.com]  
viernes, 17 de mayo de 2013 12:24 p.m.  
DIEGO RODRIGUEZ  
RE: Ford F-250 UYC-934

Hola Diego. Como hablamos recién, te paso la respuesta que me dieron por escrito:

Artículo 2°.- ORGANISMOS OFICIALES: El representante de un organismo oficial acreditará su condición de tal con los respectivos actos administrativos de los que surja ese carácter o con sus copias auténticas o escrituras públicas que lo prueben, debiendo acreditar también y por los mismos medios, que cuenta con las facultades que invoque.  
En el caso de empresas y sociedades estatales es suficiente el acto administrativo que instituye la personería. Si dicho acto administrativo consta en una escritura, no obstará a su validez el hecho de que ella no reúna las formalidades de un poder. Su vigencia no caduca a los NOVENTA (90) días, por no asimilarse a la figura del mandato, sino a una representación legal del respectivo ente.

Cuando pregunté en forma específica si podía firmar el Vicerrector en cuenta del Rector no supieron responder, diciéndome que en la hoja que me dieron está la respuesta.  
Lo que entiendo es que si la Universidad es un Organismo Oficial, entonces tiene que venir sólo el Rector (también entiendo que como un presidente y un vicepresidente, si uno no está el otro puede hacerse cargo tanto como el primero).  
Podés preguntarle a Guadalupe Fernández Soler, abogada de Asesoría Jurídica.

Con respecto a los aranceles tampoco supieron darme una respuesta exacta, ya que los aranceles que se pagarían dependen también del valor que se declare de la camioneta. Y por decirme más o menos un número me dijeron \$1000 (mil pesos).

Saludos.  
Victoria

---

Date: Tue, 14 May 2013 09:28:49 -0300  
Subject: Re: Ford F-250 UYC-934  
From: diegorod@unsa.edu.ar  
To: vickocc@hotmail.com

Hola Victoria.

Luego de hablar con Nelida Ferlatti, queremos saber si el Registro del Automotor (Registro Seccional. 02076 Dirección. LIBERTAD 434 1° -OF. "11" Y 12) acepta como firmante al Vicerrector.

Para que el REGISTRO pueda aceptar esa posibilidad o no, deben ver la información que te adjunto: Estatuto y resolución de designación de autoridades.

Cordialmente

DIEGO ABEL RODRIGUEZ  
Jefe Depto. INVENTARIO Y CONTROL  
VIC. DIRECTORAL DE PATRIMONIO

  
Universidad Nacional de Salta  
Dirección de Patrimonio  
Bolívia 5150 -C.P. 4400- Salta  
Tel. 0387-4258685/95

"2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"



Expediente: 10.569/2001.-

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 15 de abril de 2013.

----- Por Mesa General de Entradas, elévese a Rectorado informando que de acuerdo a averiguaciones efectuadas conjuntamente con la Srta. Victoria Castellanos Carral, y lo establecido por las normas del D.N.R.P.A - Artículo 2º <sup>1</sup>, la persona facultada para realizar la transferencia a nombre de la Universidad es el Sr. Rector o Vice-rector en su reemplazo, ello se desprende de una interpretación de los artículos del Estatuto de la Universidad:


Artículo 106: El Rector es el representante de la Universidad ....

Artículo 104: En casos de ausencia, enfermedad, suspensión, separación o inhabilidad, ejerce las funciones de Rector el Vicerrector, por el tiempo que dure el impedimento, sin necesidad de resolución previa.

----- Por lo expuesto, y a fin de concluir con éxito el trámite de la presente gestión se sugiere que por secretaría de Rectorado se acuerde con la Lic. Bermudez del Ministerio de Economía el día que el Sr. Rector o Vicerrector se encuentren en Buenos Aires para que en esa ocasión se lleven a cabo las gestiones en el Registro del Automotor.

----- Asimismo se informa que el costo aproximado de los gastos que se deben realizar en la DNRPA es de \$ 1.000,00 (Un mil pesos).

----- Atentamente.-

  
DIEGO ABEL RODRIGUEZ  
MTE. DPTO. DE TENDENCIAS Y CONTROL  
DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

<sup>1</sup> El representante de un organismo oficial acreditará su condición de tal con los respectivos actos administrativos de los que surja ese carácter o con sus copias auténticas o escrituras públicas que lo prueben, debiendo acreditar también y por los mismos medios, que cuenta con las facultades que invoque.

# RECIBO



Fecha: 02/09/2016 08:20:15 a.m.

17004-SALTA N° 1  
SAN LUIS 574

SALTA Telefono: 0387 - (0387)4222877

UYC934 - MARCA: - MODELO: - TIPO:

Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prend: -

Control Recibo: 24611 N° Tramites: 214093 N° Control Web: E47642F6C4

Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
INFORME ESTADO DOMINIO P/CORRESPONDER	\$ 50,00	1	\$ 50,00	Efectivo
Certif. firma o Acred. de person.	\$ 210,00	1	\$ 210,00	Efectivo
SubTotal	\$ 260,00	SubTotal	\$ 260,00	
Total	\$ 260,00	Total	\$ 260,00	



DOCUMENTACION  
ENTREGADA

Usted puede consultar el estado de su tramite en el 0800-122-2227 o en [www.dnrpa.gov.ar](http://www.dnrpa.gov.ar)

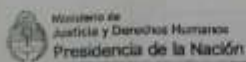
Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles, presentar el presente recibo para retirar el Trámite.

Registro: 17004

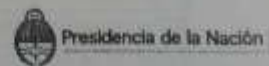
N° Control Recibo: 24611

Control Web: E47642F6C4

Página 1 de 1



## DNRPA





	NOMBRE	FECHA	HORA
INGRESO REGISTRO			
RECIBIÓ TRÁMITE	Silva	02 SEP 2016	
CERTIFICÓ FIRMA			
CALCULÓ SELLADO			
COBRÓ TRÁMITE	Silva	02 SEP 2016	
CORRIGIÓ TRÁMITE			
ENTREGÓ OBSERVACIÓN			
RECIBIÓ REINGRESO			
CORRIGIÓ REINGRESO			
PROCESO MANUAL			
PROCESO SURA			
CONTROL FINAL			
SOLICITUD CIERRE TB			
ENTREGÓ TRÁMITE			

TÍTULO ORIGINAL	
CÉDULA ORIGINAL	
FOTOCOPIA DNI CERTIFICADA	
CONSTANCIA CUIL / CUIT	
FORMULARIO 12 - VERIFICACIÓN	
FORMULARIO CETA - AFIP	
DECLARACIÓN JURADA PARA AUTORIZADO A CONDUCIR	
PRENDA ORIGINAL	
FORMULARIO 59	
FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA	
CERTIFICADO DE FABRICACIÓN / IMPORTACIÓN	
FOTOCOPIA DE FACTURA	
DENUNCIA DE ROBO/HURTO ORIGINAL	
DENUNCIA DE ROBO/HURTO AMPLIACIÓN ORIGINAL	
CONSTANCIA DE EXTRAVÍO/ROBO/HURTO	
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES	
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES POR CANG. ANTIC.	
DECLARACIÓN JURADA POLÍTICAMENTE EXPUESTO	
LIQUIDACIÓN DE FONDOS - INFORME CONTABLE	
COMPROBANTE ORIGINAL DE DEPÓSITO Y FOTOCOPIA	
OTROS	

REGISTRO NACIONAL  
 INFORMACIONES  
 DOMINIO UY  
 "A"  
 1000 LEY 18000  
 ACCIONES  
 DE INCORPORACIÓN O  
 SUPLENTE





# Forme de Estado de Dominio



Nro.Movimiento: 21341361  
R.S.Receptor: 17004

Nro.Control: 6758341  
Nro.Formulario 57: 01259805

UYC934  
Año: 2076  
Procedencia: NACIONAL  
Marca Automotor: 0051917  
Marca: FORD MOTOR ARGENTINA S.A.  
Modelo: FORD  
Modelo: F-250  
Marca Motor: PERKINS  
Nro.Motor: PA6232098  
Marca Chasis: FORD  
Nro.Chasis: KA7LTE-56793  
Fecha Vig. Impositiva: 19/07/1978  
Tipo: CHASIS C/CABINA  
Pto. Matr. 4968

Dominio Anterior: C0872556  
Nro.Doc.Origin: E-26687/000000/1512  
Fecha Inscripción: 11/08/1978

R.Fabrica: Argentina  
Uso: Oficial  
Cond. I.I.: [No corresponde]  
Oblea Nro.: VTO: -/-/-

Modelo Año: 0  
P.Procedencia: Argentina  
Cnt.Placas: ORIGINAL  
Constancia Acoplado Okm: NO

Elemento de Seguridad: 02847602  
HOJA DE INVENTARIO: 008429188  
Titulo: 002734537

UYC934 - 2

Baja Vehículo: [No tiene]

UYC934 - 3

Robo: [No tiene]

UYC934 - 4

Inscripción Preventiva a Cía. Aseguradora: [No tiene]

UYC934 - 5

## Titulares:

UYC934 - 6

Titular Nro.: 1 (100 %) MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Documento: P.Jca  
Inscr.Nro.: DEC526176  
Est.Civil:  
Calle: SANTA FE  
Localidad: C.AUTONOMA DE BS.AS  
Provincia: CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES  
Nacionalidad:  
Adquisición: A Titulo oneroso

CUIT/CUIL/CDI:  
F.Nac./Insc.: 21/05/1976  
Tit.Desde: 11/08/1978  
Nro.: 1548 Piso: 1 Depto.: -  
C.P.: 0

Domic.radic.: SI

Carácter:  
Benef.com.hab: NO

Cert.Bien Reg:

ES COPIA FIEL DEL ELEMENTO

ELECTRONICO RECIBIDO

Fecha: 06 SET. 2016 Hora: 11:16

## Cédulas:

Número: 011302048

F.Emisión: 03/06/1997

Cédulas Autorizado a conducir: [No Tiene]

F.Vencimiento: 03/06/1999

ENCARGADO TITULAR  
Nro. 1548 - Piso 1 - Depto. -  
Bno. 1700 - 5555 N° 1



- [No tiene] UYC934 - 7
- Arrendamiento: [No tiene] UYC934 - 8
- Arrendamiento, Leasing u otras medidas que afectan la posesión o tenencia: [No tiene] UYC934 - 9
- Arrendamiento Habitual: [No tiene] UYC934 - 10
- Arrendamientos Cautelares: [No tiene] UYC934 - 11
- Arrendamientos: [No tiene] UYC934 - 12
- Denuncias de Venta: [No tiene] UYC934 - 13
- Prohibición de Circular: [No tiene] UYC934 - 14
- Denuncias de Compra: [No tiene] UYC934 - 15
- Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: [No tiene] UYC934 - 16
- Otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: [No tiene] UYC934 - 17
- Certificados de Dominio Vigentes: [No tiene] UYC934 - 18
- Radicación Anterior: [No tiene] UYC934 - 19
- Datos Complementarios: [No tiene] UYC934 - 20
- Trámites Pendientes: [No tiene] UYC934 - 21

El presente informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el art. 16 del Decreto Ley Nro. 6582/58 y por tanto no otorga prioridad para la realización de trámite alguno.

**INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR:**

Registro Seccional: 02076 - CAPITAL FEDERAL Nº 076  
 Domicilio: LIBERTAD 434 1ª - OF. 11 Y 12  
 C.P.: C1012  
 Localidad: CABA  
 Provincia: CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES  
 Teléfonos: (011)43828913 Fax: (011)43845573  
 ( )

CON FECHA: 05/09/2016

**ES COPIA FIEL DEL ELEMENTO  
 ELECTRONICO RECIBIDO  
 06 SET. 2016**

Fecha: ..... Hora: 11:16

JORGE O. FOLLOF I  
 ENCARGADO TITULAR  
 REG. SECC. REG. DE AUT. DE BUENOS AIRES  
 Ofic. 17004 - Sala Nº 1

**RADICACION POR PATENTE**

Fecha. 01/09/2016

Placa: R/R328 / A0075547 - Tipo de Vehículo. AUTOMOTOR

Registro Seccional. 17004 - SALTA Nº 1  
Calle. SAN LUIS 574  
Ciudad. SALTA  
Código Postal. A4400

Provincia. SALTA  
Teléfono. (0387)4222877



\*\* El horario de atención del Registro Seccional es de 08:00 a 12:00 hs. \*\*

- Confírmelo llamando previamente -

Fuente de la información: **D.N.R.P.A.**



Diego Rodriguez unsa

Enviado el:  
Para:  
Asunto:

Victoria Castellanos Carral [vickocc@hotmail.com]  
viernes, 17 de mayo de 2013 12:24 p.m.  
DIEGO RODRIGUEZ  
RE: Ford F-250 UYC-934



Buen día Diego. Como hablamos recién, te paso la respuesta que me dieron por escrito:

Artículo 2°.- ORGANISMOS OFICIALES: El representante de un organismo oficial acreditará su condición de tal con los respectivos actos administrativos de los que surja ese carácter o con sus copias auténticas o escrituras públicas que lo prueben, debiendo acreditar también y por los mismos medios, que cuenta con las facultades que invoque.

En el caso de empresas y sociedades estatales es suficiente el acto administrativo que instituye la personería. Si dicho acto administrativo consta en una escritura, no obstará a su validez el hecho de que ella no reúna las formalidades de un poder. Su vigencia no caduca a los NOVENTA (90) días, por no asimilarse a la figura del mandato, sino a una representación legal del respectivo ente.

Cuando pregunté en forma específica si podía firmar el Vicerrector en cuenta del Rector no supieron responder, diciéndome que en la hoja que me dieron está la respuesta.

Lo que entiendo es que si la Universidad es un Organismo Oficial, entonces tiene que venir sólo el Rector (también entiendo que como un presidente y un vicepresidente, si uno no está el otro puede hacerse cargo tanto como el primero).

Podés preguntarle a Guadalupe Fernández Soler, abogada de Asesoría Jurídica.

Con respecto a los aranceles tampoco supieron darme una respuesta exacta, ya que los aranceles que se pagarían dependen también del valor que se declare de la camioneta. Y por decirme más o menos un número me dijeron \$1000 (mil pesos).

Saludos.

Victoria

---

Date: Tue, 14 May 2013 09:28:49 -0300  
Subject: Re: Ford F-250 UYC-934  
From: diegorod@unsa.edu.ar  
To: vickocc@hotmail.com

Hola Victoria.

Luego de hablar con Nelida Ferlatti, queremos saber si el Registro del Automotor (Registro Seccional. 02076 Dirección. LIBERTAD 434 1° -OF. "11" Y 12) acepta como firmante al Vicerrector.

Para que el REGISTRO pueda aceptar esa posibilidad o no, deben ver la información que te adjunto.: Estatuto y resolución de designación de autoridades.

Cordialmente



Diego Rodríguez.

El 23 de mayo de 2013 14:12, Victoria Castellanos Carral <[vickocc@hotmail.com](mailto:vickocc@hotmail.com)> escribió:  
Buenas tardes Diego. Hablé con la Lic. Bermúdez, me dijo que es imposible que yo pueda hacer algo, tiene que ir si o si el rector. Con respecto a los costos me dijo que no sabe cuánto sería, pero que en la última transferencia que hizo salió \$800 aproximadamente, de todas maneras voy a ir al Registro del Automotor a ver si me dan alguna información de los costos.

Saludos  
Victoria



Date: Tue, 7 May 2013 12:58:45 -0300  
Subject: Fwd: Ford F-250 UYC-934  
From: [diegorod@unsa.edu.ar](mailto:diegorod@unsa.edu.ar)  
To: [vickocc@hotmail.com](mailto:vickocc@hotmail.com)

Saludos Victoria

Te reenvió antecedentes del trámite que hemos hablado telefónicamente.

La labor que te encomiendo es ir a ver a la Lic. Bermudez (telef, contacto 011-4349-8710 email: [mbermu@macon.gov.ar](mailto:mbermu@macon.gov.ar)

) y explicar que ya tenemos los papeles que ella consigno como requisito para proceder a la transferencia de la camioneta a nombre de la Universidad.

La otra cuestión es averiguar: si con los papeles que se te enviaría, es posible agilizar algún trámite para que el Rector en fecha que viaje a Buenos Aires, no le demande mas tiempo del necesario (averiguar también los costos del Registro del automotor).

Preguntar al registro del automotor o lic. Bermudez si con un poder que pudiera otorgar el rector puedes actuar como firmante el los formularios del Registro. (de este modo no seria necesario el viaje del Rector para regularizar la transferencia.)

Gracias Victoria

Te llamo miércoles en la mañana.

Diego Rodríguez

Mensaje reenviado  
Mariana Bermudez <mbermu@mecon.gov.ar>  
Fecha: 11 de abril de 2013 16:08  
Asunto: Re: Ford F-250 UYC-934  
Para: Diego Rodriguez unsa <diegorod@unsa.edu.ar>



Hola!

De acuerdo a lo conversado telefonicamente, le informo que ya estamos en condiciones de efectuar la transferencia del vehículo, asimismo detallo la documentación que deberían traer:

- Representante legal debe venir con el acto legal y que figuren las facultades para firmar el 08.
- Constancia de CUIT de la universidad.
- Estatuto del rector.
- Si el vehículo es modelo 1985 o para adelante debe realizar la verificación policial.

Asimismo, según lo que me informó Segemar, se encuentra a cargo de uds. el costo de la transferencia.

Saludos y quedamos en contacto para poder realizar la transferencia.

Saludos.

Diego Rodriguez unsa escribió:

Saludos Estimada Licenciada

En razón que debo elevar informe a las autoridades superiores de la Universidad, sobre los avances de la Gestión de Transferencia, ruego me haga saber por este medio cualquier información tendiente a regularizar la transferencia del rodado que aún se encuentra a nombre del Ministerio de Economía de la Nación.

Cordialmente

Diego Rodriguez  
Universidad Nacional de Salta  
0387-4258695

---

**De:** Mariana Bermudez [mailto:mbermu@mecon.gov.ar]  
**Enviado el:** miércoles, 27 de marzo de 2013 10:54 a.m.  
**Para:** Diego Rodriguez unsa  
**Asunto:** Re: Ford F-250 UYC-934

Muchas gracias por la información, estamos tratando de solucionar el tema.

Saludos.

Diego Rodriguez unsa escribió:

Saludos

Lic. Bermudez (Ministerio de Economía)

Dr. Jorge GUILLOU (SEGEMAR)

Remito adjunto copia de documentación principal del trámite de transferencia sin cargo de la camioneta UYC-934 realizada entre el SEGEMAR y la U.N.Sa en el año 2001.-

Ruego la mayor colaboración para lograr que el rodado sea registrado debidamente a nombre de la

Universidad Nacional de Salta en el Registro Seccional de la Propiedad Automotor. Actualmente la  
está registrada para el Ministerio de Economía de la Nación.  
Cordialmente



Diego Rodríguez  
D/ Dirección de Patrimonio  
Universidad Nacional de Salta.

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - [www.avg.es](http://www.avg.es)

Versión: 2013.0.2904 / Base de datos de virus: 3162/6331 - Fecha de la versión: 17/05/2013

## Radicación por Patente (Automotores)



UYC934 - Dominio Anterior: C0872556  
02076 - CAPITAL FEDERAL Nº 076  
LIBERTAD 434 1º -OF. 1º111º Y 12  
CABA  
C1012

Provincia: CAPITAL FEDERAL

Teléfono: (011)43828913

Fecha de Consulta. 29/05/2015

El horario de atención del Registro Seccional es de 8:30 a 12:30 hs - Confírmelo llamando previamente.\*\*

Fuente de la información: D.N.R.P.A.

Imprimir





SALTA, 03/12/01.-  
Expediente N° 10.569/01



CS 291/01

de las presentes actuaciones y la Resolución N° 111/01, a través de la cual el Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, transfiere sin cargo a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad una camioneta Ford F-250, Modelo

**CONSIDERANDO:**

Que el rodado mencionado será destinado a actividades de práctica de campo de alumnos y/o tarea de asignación de la Carrera de Geología.

Que han tomado debida intervención los servicios de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Dirección General de Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 075/01,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar y agradecer al Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, la donación de una Camioneta Ford F-250 modelo 1974 - motor PA 6232098 - Chasis KA7LTE - 56793 - Dominio UYC 934, con destino a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

**ARTICULO 2°.-** Disponer que a través de la Dirección de Patrimonio se proceda al ingreso patrimonial del rodado mencionado.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Servicio Geológico Minero Argentino, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

RSR

**PROF. JUAN A. BARBOSA – DR. VICTOR OMAR VIERA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGIA NO CONVENCIONAL**  
**UNIDAD DE RECURSOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉRMICOS**

Salta, 23 de Agosto de 2016


Decana de la  
Facultad de Ciencias Naturales  
**Dra. Alicia Kirschbaum**  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitar se retire de la entrada de acceso al Laboratorio de Mantenimiento y Service, ubicado al lado del Laboratorio de Cortes de esta Facultad, la camioneta azul que se encuentra allí estacionada, cuya unidad de dominio es UYC934. La misma permanece en dicho lugar desde hace varios años, sin uso, obstaculizando la circulación, acumulando basura y alimañas y con un notable deterioro a lo largo del tiempo.

Agradeceré realice las gestiones que considere convenientes para el retiro de la misma del lugar indicado así como disposición final de la misma.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



  
Dr. JOSÉ G. VIRAMONTE  
INVESTIGADOR SUPERIOR  
CONICET

24/08/16 Visto la presente nota, pose a Dr O y S UNG  
Sr Hector Cristofari a fin de efectuar una evaluación  
de dicha situación y en su mejor criterio solucionar  
el problema.





# Universidad Nacional de Salta

General de Obras y Servicios  
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
E-mail: [provalet@unsa.edu.ar](mailto:provalet@unsa.edu.ar)  
Teléfono 5150 - 4400 Salta (R.A.)



  
**HUGO RUBÉN CRISTOFARI**  
Director de Servicios Generales  
de la Dirección Gen. de Obras y Servicios  
UNSA





**Universidad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Teléfono: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [groviset@unsa.edu.ar](mailto:groviset@unsa.edu.ar)  
Av. Huérfanos 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 22 de septiembre de 2016

Expte N° 10.569/2.001  
Enajenación PickUp Ford  
Dominio UYC 934

Sr Vice Decano de la  
Fac. de Cs Naturales  
Ing. **Carlos Herrando**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En respuesta al pedido efectuado por el Dr. José Viramonte, se dispuso ya la reubicación de la PickUp Ford Dominio UYC 934, al Depósito Abierto de esta Dir. Gral, ubicado junto al LANAIS.

Pese a que contamos con un Sistema de Vigilancia adecuado, no se puede dar una garantía total sobre el resguardo de las "partes" del vehículo, atento a las características de este Depósito.

Ahora resulta necesario efectuar todos los trámites necesarios y a la brevedad, para lograr la enajenación del BIEN, ya que en los Registro de Inventario e esta Universidad, no está completada la Transferencia a nombre de la UNSa y por lo tanto debe solucionarse este tema previamente

El vehículo fue Donado a la Universidad por el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y aceptado por Res CS N° 291/01.

Según Certificado de Dominio actualizado que se adjunta, la unidad está a nombre del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Se sabe que este vehículo le fue cambiado el Motor por parte de los usuarios, pero no se efectuaron los trámites pertinentes en el Registro, y se desconoce el paradero de motor original.

La unidad está fuera de servicio, resulta totalmente obsoleta y carece de la Documentación legal necesaria para circular, por lo que se recomienda continuar con los trámites ya iniciados por el Expte de referencia, a fin de tramitar su venta o donación a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta (ver fs 37).

Así mismo se recomienda el seguimiento del presente trámite, ya que éste resulta reiterativo a otros intentos ya efectuados, sin conseguir el objetivo.

Efectuada una Inspección visual de la Unidad, se deja constancia de lo siguiente:

Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: (54) 911 425-5402 y 425-5303 Fax: 425-5429  
Email: yovales@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



- Pintura totalmente deteriorada.
- Puerta lateral izquierda forzada no abre.
- Puerta trasera forzada.
- No tiene radio ni antena.
- No tiene relojes (temperatura, agua, aceite etc).
- No cuenta con Batería.
- Vidrios de cúpula rotos.
- No funcionan las luces.
- No puede constatarse el funcionamiento del motor, dado el tiempo que el mismo está fuera de funcionamiento.
- Las cubiertas están deterioradas totalmente
- No cuenta con rueda de auxilio.

Dado lo oneroso del trámite de transferencia del bien, la dedicación de tiempo en la gestión y el Valor Residual casi nulo, debe analizarse si resulta factible una alternativa de BAJA sin transferencia y disposición final, dentro de la Legalidad.

Para ello puede analizarse incluso, dejar sin efecto la Res CS N° 291/01 y devolver el vehículo a la SEGEMAR.

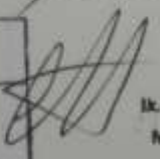
Saludo a Usted atentamente

U.N.Sa.  
FACULTAD CS. NATURALES  
SECRETARÍA DE ENTRADAS  
22 SEP 2016

  
HÉCTOR RUBÉN CRISTOFARI  
Director de Servicios Dirección  
de Desarrollo Económico, Urbanismo y Planificación  
UNCSA

27/09/16 Visto y analizado la inspección por parte de D.O y S UNSa Sr Héctor Cristofari, pose a la Dirección Sec. Legal y Técnico de la UNSa, Dra Guadalupe Soler e dar intervención unal Expte y aconsejar lo pesos a seguir el respectivo

U.N.Sa.  
FACULTAD CS. NATURALES  
SECRETARÍA DE ENTRADAS  
12:30 27 SEP 2016  
SALLS

  
Sr. CARLOS A. HERIKANDO  
WERRIANG  
Par. de Cambio Vehículos



Salta, 18 de Junio de 2019.-

Ref.: Expte. N° 10.569/2001 – Entrega en Donación a la Facultad de Ciencias Naturales una Camioneta Ford 250, Modelo 1974, Motor N° PA 6232098, Patente N° UYC-934, N° de Inventario 114.260.

Señor Rector:

1.- Obra a fs. 1 el "Acta de Entrega", de fecha 3/8/2001, por el representante del SEGEMAR a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, de una camioneta Ford 250, Modelo 1974, Motor N° PA 6232098, Patente N° UYC-934, N° de Inventario 114.260 destinada a sus actividades de práctica de campo de alumnos y/o tareas de investigación de la Carrera de Geología.

Ello es consecuencia de la Resolución N° 111/2001, de fecha 15/06/2001 (copia a fs. 2/4), emanada del Servicio Geológico Minero Argentino – SEGEMAR, en cuyo texto consta que la transferencia es sin cargo y se trata, conforme considerandos, de un bien en desuso.

2.- Mediante Res. CS N° 291/01 (fs. 10), se acepta y agradece al SEGEMAR dicha donación con el destino previsto, ordenando que la Dirección de Patrimonio proceda al ingreso patrimonial del rodado.

3.- Luego de diversos e infructuosos trámites realizados sin poder inscribirse el vehículo a favor de esta Universidad, el Sr. Director de Servicios Generales realiza un detallado análisis de la situación y concluye que, ante el nivel de deterioro que se observa en el vehículo y dado lo oneroso que resulta concretar la inscripción de dominio en relación a su valor residual, casi nulo, sugiere alternativamente: i- dar de baja sin transferencia y disposición final a la camioneta Ford modelo 1974; ii- dejar sin efecto la Res. CS N° 292/01 y devolver el vehículo al SEGEMAR.

4.- Tal como lo consigna el art. 1553 C.C.C., las donaciones al Estado se acreditan con las constancias de las mismas actuaciones administrativas. Ello importa que se hayan tramitado de acuerdo a las disposiciones y normativas que





Universidad Nacional de Salta  
Rectorado  
Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535  
Correo electrónico: [rector@unsa.edu.ar](mailto:rector@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



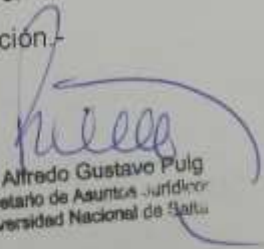
"2019- AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Debe aplicarse en cada caso, siendo el primer requisito el que solo puede donar quien tenga capacidad plena para disponer del bien materia del acto jurídico en cuestión (conf. art. 1548 CCC).

5.- Tanto de las copias de las cédulas de identificación del automotor que obran a fs. 5, 32 y 33, como del informe de la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios que en copia se agrega a fs. 62/66, surge que el vehículo donado se encuentra inscrito a nombre del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sin que conste de lo actuado la existencia de resolución o decisión emanada de esa dependencia nacional que disponga del bien con destino a esta Universidad.

6.- Lo expuesto determina que previo a expedirse esta Secretaría sobre la validez del acto administrativo de aceptación de la donación (copia de fs. 10) en los términos en que lo exige el art. 7° LPAN, se solicite al SEGEMAR informe sobre los antecedentes de hecho y derecho que llevaron al dictado de la resolución que decide la donación que origina estas actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

  
Dr. Alfredo Gustavo Pulg  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Universidad Nacional de Salta



Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535  
Correo electrónico: [rector@unsa.edu.ar](mailto:rector@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



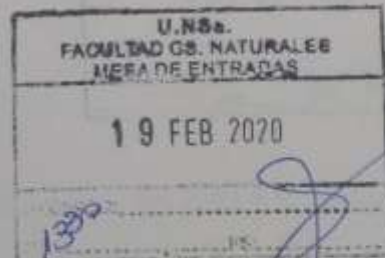
Salta, 18 de Febrero de 2020

**Ref.: Expte. N° 10569/01**

-- Visto el estado de las presentes actuaciones, vuela a la **Facultad de Ciencias Naturales**, a los fines que estime corresponder. -

-- Atentamente. -

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta



LLC

Salta, 27/02/2020

teniendo conocimiento del  
informe del Sr. Secretario de Asuntos  
Jurídicos de la Universidad (fs 78 y  
79), remítate copia del mismo  
al SESEMATE para que se responda  
al punto 6.

Atte.

Lic. Esp. VIRGINIA MÓÑEZ  
VICEDICANA  
Facultad de Ciencias Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	
27 FEB 2020	
RECIBIDO	16:45

Salta, 27/02/20 - Despacho General y Despacho de Entradas

Visto la providencia que antecede, informo que se ha  
cumplimentado lo solicitado por el Sr. Vicedecano en fecha de la fecha.  
(Dirección SESEMATE: Bernardo Houssay 1099 - Bº Castañeres)

Atentamente.

VERÓNICA DEL V. SORIANO  
Jefe de Oficina Administrativa  
Despacho Civil y Área de Entradas F.C.N.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	
27 FEB. 2020	
RECIBIDO	18:50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT  
IDAD DE CIENCIAS NATURALES  
Pasaje Gral. y Pasaje de Entradas

27 FEB. 2020

Requisito: SEBEMAR Sals.

Apellido: Avda. Bernardo Houssay 1099. Bº Vestibular

Remite copia Informe. Sec. Asuntos Jurídicos (Donación Cementos Ford 2700)  
Remite copia de la Resolución R-... NAT-... Expte: 10569/2001

  
firma

Avendaño, Emilse B  
aclaración

03/03/2020  
Fecha



Hts, 13/03/2020



tan pronto como sea posible, manteniéndose  
en reserva a la espera de la respuesta  
del FECEMAR.

Atte.

Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales

U.N.Sa.  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

13 MAR 2020

ENCUENTRO 13:00

HS. 13:00



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535

Correo electrónico: [rector@unsa.edu.ar](mailto:rector@unsa.edu.ar)

Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.  
MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"




001870

Salta, 01 de junio de 2022

Ref. Expte N° 10.569/2001

--- Visto las presentes actuaciones, elevadas mediante nota D.G.O. y S. N° 151/19, pasen a la **Facultad de Ciencias Naturales** para que se adjunte al expediente de referencia. -

--- Atentamente. -

  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



001870

[Volver transf. manual](#) | [Actualizar depositario](#) | [Ver resumen](#) | [Recibir documentación](#) | [Buscar](#)  
[Listados](#) | [Ver borradores](#) | [Cambiar contraseña](#) | [Salir del sistema](#)



[Responsable local](#) | [Asignar/modificar vencimiento](#) | [Transferir](#) | [Notificar transf. manual](#) |  
[Ver depositario](#) | [Agregar contenidos](#) | [Desglosar contenidos](#) | [Incluir en carpeta](#) | [Imprimir](#) |  
[Ver avance general](#) | [Agregar avance particular](#) | [Ver avances](#) | [Agregar referencias](#) | [Ver referencias](#) |

**OLD-REC:0006795/2016**

Número original: 10569/01

**Título:** SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO - ENTREGA EN  
 DONACIÓN A LA FACULTAD DE CS. NATURALES UNA CAMIONETA  
 FORD MODELO 1974, MOTOR N° PA 623098, PAT. N° UYC 934 N° DE  
 INVENTARIO 114.260

Depositario	Área o usuario	Desde
Área	FACNAT@cdc - Fac. Cs. Naturales-Mesa de Entradas	19-Feb-2020 00:00:00

### Información histórica

Transferencias				
Emisor	Transferido a	Envío	Recepción o cierre	Remito
mesagralent@cdc - Mesa Gral. Entradas	facnat@cdc - Fac. Cs. Naturales-Mesa de Entradas	19-Feb-2020 11:21:24	19-Feb-2020 12:19:54	RTO-REC:0004388/2020 Aceptado
despacho@cdc - Despacho Rectorado	mesagralent@cdc - Mesa Gral. Entradas	19-Feb-2020 09:38:33	19-Feb-2020 11:18:41	RTO-REC:0004279/2020 Aceptado
		19-Feb-	19-Feb-	Aceptación de



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0367) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovalet@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (B.A.)

Salta, 11 de noviembre de 2019

**NOTA DGOyS N° 151/19**

Sr. Secretario  
Dr. Alfredo PUIG  
Secretaria de Asuntos Jurídicos-U.N.Sa.  
S / D

Se agrega constancia de la incorporación al patrimonio de la Universidad Nacional, de la camioneta FORD 250 – MODELO 1974 – DOMINIO UYX934.

Conforme a ello y lo informado por el Director de Servicios Generales a fs. 7, somos de la opinión que corresponde acoger su sugerencia, en cuanto que atendiendo a la situación de deterioro del vehículo, lo que descarta la posibilidad de ser destinada al uso universitario, se de la **BAJA** sin transferencia, dándole disposición final a la citada camioneta.

Cordialmente.

  
Ing. JORGE ALFREDO ROVALETTI

  
Ing. JORGE R. BERKHAN  
Secr. de Obras, Serv. y Manten.  
Universidad Nacional de Salta





INSTITUCIÓN: I.C.E. PALACIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Unidad de Organización: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Sede:  
Sector:

Códigos: 00

Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	D E B E R V A C I O N
R	1	Camioneta FORD F-250, Modelo 197A- motor PA 6232098-Chasis K07LE-56793, dominio UYC 934,.....	4.200,00	Donación del Serv. Geológico MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)

Cantidad Total de Bienes: 1  
 IMPORTE TOTAL \$.....: 4.200,00

~~ALDO R. TORRES PALACIOS~~  
 Director General de Patrimonio  
 Ctr. Respon. Ctr. Patrim.

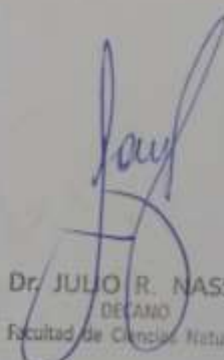
30-04-03

Firma Resp.:  
 Nombre: Hilda Patricia Malanca  
 Cargo: Directora Escuela Q. de Geol.  
 Legajo Nº.: 124



Santa, 24-06-2022  
- amado conocimiento. Habiéndose  
cumplido con los requisitos mps 83  
(Nota N° 001870), pose al Sr  
Secretario General, Dr. M. Gra, a  
sus efectos  
Atentamente

FACULTAD
28 JUN 2022
RECIBIDO
HS:

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales

UNSA
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
29 JUN 2022
Horas: 11:20
Recibido: 

UNSA
SECRETARIA GENERAL
29 JUN 22
Hora: 14:00
Recibido: 

7 en don  
uf 83

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535  
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - C.P.4400 - Salta (Capital)

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA  
MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
FOLIO N°  
UNSA

Salta, 27 de setiembre de 2022

Ref. Expte N° 10.569/2001

— Visto las presentes actuaciones en el expediente de referencia, pasen a la Dirección de Patrimonio para su intervención. -

--- Atentamente.

  
DR. MARCELO MIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNSA  
MESA ORAL DE ENTRADAS  
FECHA  
**27 SEP 2022**  
Hora: 14:00, Pa: 88  
Recepción: 

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE PATRIMONIO  
28 SEP 2022  
RECIBIDO POR  900-



Universidad Nacional de Salta  
Dirección de Patrimonio  
Av. Bolivia 5150 - C.P. 4400- Salta  
Tel. 0387-4258685/8695  
<http://dga.unsa.edu.ar/>

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 aniversario de la UNSa.  
Mi sabiduría proviene de esta tierra"

**Providencia N° 494 /2022.-**

**Referente:** Expediente N° 10.569/2001.

**Asunto:** ENTREGA EN DONACIÓN A LA FACULTAD DE CS. NATURALES UNA CAMIONETA FORD 250 MODELO 1974, MOTOR N° PA 623098, PAT. N° UYC 934 N° DE INVENTARIO 114.260

**DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 4 de octubre de 2022.-**

Visto el estado de las actuaciones, esta Dirección de Patrimonio informa que la camioneta:

. en su trámite de cesión sin cargo, no fue realizado como correspondía, es decir el SEGEMAR no tenía la Cedula de Identificación, ni el Título del Automotor a nombre del Servicio Geológico Minero Argentino, así, la Universidad igualmente aceptó la transferencia del vehículo mediante acta de fecha 03/08/2001 y resolución del Consejo Superior nro. 291/2001.

. se registra para la Facultad de Ciencias Naturales mediante planilla de Alta A-59/2001.-

. se encuentra asentado en la Ciudad de Buenos Aires para el Ministerio de Economía de Obras y Servicios Públicos.

. en su gestión de cambio de titularidad, no ha podido concretarse pese a las acciones realizadas.

. tiene una antigüedad aproximada de 49 años.

. no puede ser cedida sin cargo a otras instituciones sin fines de lucro (Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta u otras), en razón de lo irregular del trámite.



- está deteriorada, en desuso y con imposibilidad de reparación por su antigüedad, economicidad, constituyendo además un foco de contaminación, infección, obstrucción y seguridad.
- no puede ser enajenado mediante subasta/remate en razón que la Universidad Nacional de Salta no tiene la titularidad.

Como información adicional, se informa que la Municipalidad de la Ciudad de Salta a agosto del corriente año, ha retirado 505 vehículos de la vía pública y los entregó a METALNOR para que esta empresa se ocupe de la disposición final y compactación de los vehículos.

Por lo expuesto y a los fines de concluir el presente trámite, se propone el trámite orientativo que se adjunta.

Con lo informado, elévese a Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica.

De no existir objeciones, oportunamente elévese al Consejo Superior solicitando considerar resolver mediante resolución

- a) La condición de rezago y baja de:

Inventario	Código	Alta Año	Detalle	Valor Residual
243546	432	2001	Camioneta marca FORD - modelo F-250 - año 1974 - número de motor PA6232098 - número de Chasis KA7LTE-56793 - Dominio UYC 934. - Dominio anterior: C0872556 -	1,00
Total 1 registro				1,00

- b) Autorizar a continuar con los trámites propuestos tendientes a lograr su disposición final.

Atentamente.-

Guía orientativa del trámite  
Expediente 10.569/2001,

Proc.	Quien	Acción	Documentos
1	Dirección General de Administración	Toma conocimiento/considera lo propuesto/informa	Providencia/pase/informe.
2	Secretaría Administrativa	Toma conocimiento/considera lo propuesto/informa	Providencia/pase/informe.
3	Asesoría Jurídica	Dictamina sobre la viabilidad de trámite.	Dictamen
4	Secretaría de Asuntos Jurídicos	Toma conocimiento/considera lo dictaminado/informa	Providencia/pase/informe.
5	Comisión de Hacienda	Emite despacho favorable/No favorable a la Baja.	Despacho
6	Consejo Superior	De no existir objeciones, Resuelve declarar: a) condición de Rezago y Baja del rodado. b) Autoriza su disposición final	Resolución
7	Facultad de Ciencias Naturales - Dirección de Compras y Patrimonio	Toma conocimiento y confecciona planilla de Baja	Planilla de Baja
8	Dirección General de Obras y Servicios	a) Toma conocimiento y procede a la "descontaminación" es decir a la extracción de los elementos contaminantes del medio ambiente como baterías, fluidos y similares. b) Retira las placas identificatorias (Patentes) y entrega a Dir.Compras y Patrimonio de la F.C.Naturales,	Acta - fotografías
9	Director de Patrimonio de la FCN.	a) Contacta a METALNOR y acuerda la entrega de la camioneta para destrucción total y compactación, b) Acuerda con personal de la Dirección General de Obras y Servicios el traslado del vehículo. c) Obtiene certificado de destrucción de chatarra. D) Remite copias certificada al Ministerio de Economía para su conocimiento de: Resolución del Consejo Superior, Certificado de destrucción, Informe de estado de dominio de fs. 64/66, planilla de baja, fotografías, placas identificatorias (patentes) y original de la Cédula del automotor . e) adjunta al expediente nota de remisión de la documentación precedente al Ministerio y comprobante de recepción de la nota.	Certificado de destrucción - fotos de traslado y destrucción.
10	Ministerio de Economía - Sector Patrimonio / Automotores / Administración	Debería proceder a solicitar la Baja definitiva ante el Registros de la Propiedad Automotor (anulará y destruirá el Título, la Cédula, y las placas de identificación y anotar la baja)	Documento que acredite la baja definitiva.

Expediente: 10.569/2001.-

### Fuentes, referencias y encuadre legal.

- ✓ REZAGO Y BAJA DE AUTOMOTORES RESUELTAS POR EL CONSEJO SUPERIOR :  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2008/R-CS-2008-0276.htm>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2011/R-CS-2011-0209.pdf>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2011/R-CS-2011-0349.pdf>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2012/R-CS-2012-0538.pdf>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2013/R-CS-2013-0117.pdf>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2013/R-CS-2013-0467.pdf>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2015/R-CS-2015-0495.pdf>  
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2021/R-CS-2021-0202.pdf>
- ✓ DECRETO N° 353/10 - BAJA DEL AUTOMOTOR PARA SU DESGUACE Y COMPACTACIÓN PLAN DE RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS -  
[https://www.dnrpa.gov.ar/concursos\\_publicos/digesto12-04-2017/T2C3511.htm](https://www.dnrpa.gov.ar/concursos_publicos/digesto12-04-2017/T2C3511.htm)
- ✓ RESOLUCIÓN N.º 377/MJYSGC/12 - MANUAL OPERATIVO DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -  
<https://boletinoficialpdf.buenosaires.gob.ar/util/imagen.php?ldn=195123&idf=1>
- ✓ ORDENANZA N° 14395 C.D. - CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
ARTICULO 74.- La Autoridad de Aplicación y/o Comprobación deberá prohibir la circulación de los vehículos en los siguientes casos: 5-5. Que estando mal estacionados obstruyan la circulación o la visibilidad, los que ocupen lugares destinados a vehículos de emergencias o de servicio público de pasajeros; los abandonados en la vía pública y los que por haber sufrido deterioros no pueden circular y no fueren reparados o retirados de inmediato, serán remitidos a depósitos que indique la autoridad de comprobación, donde serán entregados a quienes acrediten la propiedad o tenencia, fijando la reglamentación el plazo máximo de permanencia y el destino a darles una vez vencido el mismo. Los gastos que demande el procedimiento serán con cargo a los propietarios y abonados previo a su retiro.  
<http://municipalidadsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2017/03/Ordenanza-14.395.pdf>
- ✓ NOTICIA: Nuevamente la Municipalidad retiró vehículos abandonados de la vía pública:  
<https://municipalidadsalta.gob.ar/noticias/nuevamente-la-municipalidad-retiro-vehiculos-abandonados-de-la-via-publica/>
- ✓ EMPRESA METALNOR: miembro de Institute of Scrap Recycling Industries, Inc que tiene como una de sus acciones Abogar por la seguridad y la responsabilidad en muchas áreas diferentes de la industria del reciclaje de chatarra: robo de metales, reciclaje de productos electrónicos, seguridad laboral y cumplimiento normativo de sus miembros.  
<https://metalnorsalta.com.ar/chatarra/>
- ✓ METALNOR : una empresa salteña dedicada a la industria del reciclaje - La empresa, que realiza su labor desde hace 20 años, tiene 150 empleados directos. Procesa y clasifica entre 1.000 y 1.500 toneladas mensuales de chatarra.  
<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2020-9-10-0-0-0-metalnor-una-empresa-saltena-dedicada-a-la-industria-del-reciclaje>
- ✓ ESTATUTO DE LA UNSA. :Artículo 100, inc.) 17 y 18 que establece que es el Consejo Superior quien decide patrimonialmente acerca de los bienes de la misma.
- ✓ RESOLUCIÓN 356-CS-2000 - Artículo 1º.- Delegar en el Sr. Rector o los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).
- ✓ RESOLUCIÓN 24-R-2010: Relacionado con el "Programa de Residuos Peligrosos" (Punto 4).



✓ RESOLUCIÓN 1483-R-2019: Dispone que los elementos eléctricos y electrónicos dados de baja serán trasladados a plantas de tratamiento o empresas habilitadas para el procesamiento de residuos electrónicos, bajo la supervisión del responsable del área de patrimonio de la dependencia que gestiona la baja desde el lugar donde se encontraren hasta la empresa que los reciba, debiendo obtener el certificado de recepción correspondiente, que será adjuntado en original o copia válida en las actuaciones relacionadas a dicho trámite.

✓ RESOLUCIÓN AABE 153/2019 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado que aprueba el "Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado" -Artículo 42. BAJA DEFINITIVA: En aquellos casos que se dispusiera la baja definitiva de un bien mueble y/o semoviente, ello implicará la baja de los mismos del Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes (IByS), así como del patrimonio del ámbito de aplicación del presente Reglamento.

Artículo 13. BIENES EN CONDICIÓN DE DESUSO: Se consideran "bienes en desuso" aquellos bienes y/o semovientes que, por su estado de conservación, adaptación y características generales, puedan ser reubicados y/o reutilizados.


Artículo 14. BIENES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se consideran "bienes en rezago", los bienes muebles obsoletos, inadecuados, destruidos o deteriorados por el uso u otras causas no atribuibles a la responsabilidad de terceros, considerándose desperdicios, residuos, despojos, desechos o basura. Quedan comprendidos también en esta clasificación todos aquellos bienes muebles que se encontraren fuera de uso y/o servicio como consecuencia de deterioros resultantes de su utilización regular.

Artículo 43. DISPOSICIÓN FINAL: Los bienes en condición de rezago deberán ser enviados para su disposición final pudiendo para ello realizar la correspondiente contratación de servicio en caso de ser necesario.

✓ DECRETO 895/2018 - Anexo I -Artículo 8".- ALTAS Y BAJAS. Será responsabilidad de los titulares de las Áreas de Administración de las respectivas Jurisdicciones y Entidades, disponer las "Altas" y "Bajas" de los bienes muebles y semovientes correspondientes a su jurisdicción. Cuando la baja en gestión no obedezca a razones normales de uso del bien, deberá ser previamente autorizada por la autoridad superior de cada jurisdicción, previo informe circunstanciado en el que consten las razones que la motivan, disponiéndose, de corresponder, en el mismo acto, el inicio de las actuaciones sumariales pertinentes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99, su modificatorio y normas complementarias o la norma que en el futuro lo reemplace.

✓ Decreto N° 5.506: "Artículo 52.— En toda gestión de baja...serán autorizadas por quien asuma en cada jurisdicción el carácter de gran responsable." - Bajas. En toda gestión de baja de bienes fundada en razones normales de uso deberá constar la pertinente intervención de la oficina técnica respectiva, a los efectos de verificar y certificar el cumplimiento de la vida útil estimada del bien.

✓ RESOLUCIÓN N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda Nación: Tabla enunciativa de relaciones vida útil/porcentaje de amortización por tipo de bien mueble.

  
Mg. Diego Abel Rodríguez  
Director de Patrimonio  
Universidad Nacional de Salta  
diegorod@unsa.edu.ar  
patrimoniounsa@gmail.com